

MARCH VIDA



Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) March Vida 2023

March Vida S.A. de seguros y reaseguros

ÍNDICE

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Resumen ejecutivo..... | 3 |
| A. Actividad y resultados..... | 6 |
| A.1. Actividad..... | 6 |
| A.2. Resultados en materia de suscripción..... | 7 |
| A.3. Rendimiento de las inversiones..... | 9 |
| A.4. Resultados de otras actividades..... | 10 |
| A.5. Otra información..... | 11 |
| B. Sistema de gobernanza..... | 13 |
| B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza..... | 13 |
| B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad..... | 15 |
| B.3. Sistema de gestión de riesgos..... | 18 |
| B.4. Sistema de control interno..... | 23 |
| B.5. Función de auditoría interna..... | 25 |
| B.6. Función actuarial..... | 27 |
| B.7. Externalización..... | 29 |
| B.8. Otra Información..... | 30 |
| C. Perfil de riesgo..... | 31 |
| C.1. Riesgo de suscripción Vida..... | 32 |
| C.2. Riesgo de suscripción Salud..... | 34 |
| C.3. Riesgo de mercado..... | 35 |
| C.4. Riesgo de contraparte..... | 39 |
| C.5. Riesgo de liquidez..... | 39 |
| C.6. Riesgo operacional..... | 41 |
| C.7. Otros riesgos significativos..... | 41 |
| C.8. Otra Información..... | 42 |
| D. Valoración a efectos de solvencia..... | 43 |
| D.1. Activos..... | 45 |
| D.2. Provisiones técnicas..... | 46 |
| D.3. Otros pasivos..... | 53 |
| D.4. Métodos de valoración alternativos..... | 54 |
| D.5. Otra Información..... | 54 |
| E. Gestión de capital..... | 55 |
| E.1. Fondos propios (FFPP)..... | 55 |
| E.2. Capital de solvencia obligatorio (CSO) y capital mínimo obligatorio (CMO)..... | 58 |
| E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del CSO..... | 61 |
| E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier otro modelo interno utilizado..... | 61 |
| E.5. Incumplimiento del CMO y el CSO..... | 61 |
| E.6. Otra Información..... | 61 |
| F. Anexos..... | 62 |
| CERTIFICACIÓN..... | 78 |
| ÓRGANOS DE GOBIERNO..... | 78 |

Resumen ejecutivo.

March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (en adelante, la “Sociedad”, la “Compañía” o la “Entidad”) es una compañía aseguradora integrada en el Grupo Banca March, que centra su actividad en el ramo de vida, abarcando las modalidades de riesgo y de ahorro. Desarrolla su actividad a través de la red de oficinas y sucursales bancarias de Banca March, S.A. en régimen de operador de banca-seguros vinculado.

El informe sobre la situación financiera y de solvencia se compone de diferentes apartados en los cuales se describe las características, funciones, riesgos y resultados de la Compañía. A continuación se muestra los principales aspectos recogidos en cada uno de ellos:

A - Actividad y Resultado.

La Compañía presenta un resultado positivo de 17.240 miles de euros antes de impuestos, a 31 de diciembre de 2023 (16.234 miles de euros en 2022).

B - Sistema de Gobernanza.

La Compañía cuenta con un Sistema de Gobierno y de Gestión de Riesgos que asegura el eficiente funcionamiento, así como la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía.

La Compañía es administrada y regida por un Consejo de Administración que a cierre de 2023 estaba compuesto por cinco miembros elegidos por la Junta General. Dispone además de una comisión delegada del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, que está compuesta por tres miembros.

La buena gestión de una compañía exige que se conozcan los riesgos a los que se está sometida, se clasifiquen dichos riesgos, se cuantifiquen y se tomen las medidas oportunas para su mitigación. Para ello la Compañía tiene establecido un sistema de gestión de riesgos que garantiza su eficiencia y estabilidad a largo plazo, realizando una evaluación interna de sus riesgos y de su solvencia para garantizar un gobierno adecuado y orientado a la consecución de resultados.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con una clara asignación de las funciones fundamentales dentro de la misma.

C - Perfil de Riesgo

La Compañía ha implementado metodologías de gestión de riesgos bajo normativa de Solvencia II, realizando sus decisiones de inversión y suscripción en base a los riesgos establecidos en dicha regulación que entró en vigor el 1 de enero de 2016.

Por otra parte, la Compañía considera que su perfil de riesgos recoge todos los riesgos a los que está expuesta. Actualmente, los riesgos más significativos son el riesgo de mercado y el riesgo de suscripción vida.

Por último, la Compañía analiza y evalúa dentro de su proceso de autoevaluación de riesgos (ORSA) aquellos que no se recogen en el cálculo del capital de solvencia obligatorio tales como el riesgo de liquidez, el reputacional o los relacionados con la sostenibilidad.

D - Valoración a efectos de Solvencia II.

La Compañía valora tanto sus activos como pasivos a valor razonable en línea con los criterios de valoración recogidos en la normativa de Solvencia II y aplicando el ajuste por volatilidad. Durante este ejercicio 2023 se ha dejado de aplicar la medida transitoria de provisiones técnicas.

E - Gestión de Capital.

La Compañía cuenta con unos fondos propios admisibles de 129.135 miles de euros (131.802 miles de euros en el 2022). La totalidad de dichos fondos propios son de nivel I, es decir, de la máxima calidad.

March Vida obtuvo autorización por parte del Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones para la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas, dicha medida queda contemplada en la normativa con el fin de ayudar temporalmente a las entidades en el tránsito a la nueva normativa de Solvencia II y la cual permitiría incrementar los fondos propios admisibles. Durante el 2023 se dejó de aplicar dicha medida al considerar que la Compañía había transicionado completamente (el incremento de los fondos propios correspondientes a la aplicación de esta medida fue de 3.708 miles de euros en 2022).

MARCH VIDA



A cierre del ejercicio 2023, la Compañía tiene una posición financiera sólida y una capitalización adecuada, cumple con los requisitos de capital de solvencia obligatorio con un nivel del 244% (159% en 2022).

Por último, en los Anexos aparecen los modelos de información cuantitativos más significativos.

A. Actividad y resultados.

A.1. Actividad.

March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, (en adelante, la “Sociedad”, la “Compañía” o la “Entidad”) fue constituida por tiempo indefinido según escritura otorgada 2003 con un capital social de 9.020.000 euros participada en un 90% por Banca March, S.A. y en un 10% por UNIPSA Correduría de Seguros, S.A. En la actualidad está participada en un 100% por Banca March, S.A. y su capital social, tras la última ampliación debida a la autorización de la actividad aseguradora del ramo de accidentes, es de 11.300.000 euros.

Su domicilio social se ubica en la Avda. Alejandro Rosselló, 8 de Palma de Mallorca.

La Sociedad se encuentra inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras con la clave C0754 y ha obtenido la correspondiente autorización del Ministerio de Economía para ejercer su actividad.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se encuentra ubicada en el Paseo de la Castellana, 44 de Madrid.

KPMG Auditores S.L. ha sido designado por la Entidad como revisor de los aspectos actuariales y contables establecidos en la Circular 1/ 2018 de la DGSyFP por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

KPMG Auditores S.L. se encuentra ubicada en la calle Paseo de la Castellana, 259 de Madrid.

La Sociedad está integrada en el Grupo Banca March, cuya entidad dominante es Banca March, S.A., con domicilio social ubicado la Avda. Alejandro Rosselló, 8 de Palma de Mallorca.

La Sociedad inició su actividad a partir de 2003 y su actividad aseguradora se centra en el ramo de vida, abarcando las modalidades de riesgo (libre y vinculado a

operaciones financieras) y de ahorro (capitales diferidos, rentas y unit linked). El proyecto de March Vida está encuadrado en los modelos de banca-seguros, cuyas características principales son el aprovechamiento de las sinergias con Banca March.

Su ámbito de actuación es nacional, si bien la actividad se centra principalmente en las siguientes Comunidades Autónomas: Islas Baleares, Islas Canarias, Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid, Cataluña, Aragón y País Vasco, operando a través de las oficinas comerciales de Banca March, red de distribución vinculada a la entidad mediante contrato mercantil.

La Sociedad tiene un contrato de agencia con Banca March, S.A. para regular la distribución de los productos de seguros a través de su red de oficinas y sucursales bancarias en régimen de operador de banca-seguros vinculado, y como tal se encuentra inscrito con la clave OV-0040 en el correspondiente Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Hechos relevantes durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2023 no se han producido hechos relevantes.

A.2. Resultados en materia de suscripción.

El resultado antes de impuestos a diciembre de 2023 asciende a 17.240 miles de euros (16.234 miles de euros en 2022) tras abonar comisiones por importe de 4.808 miles de euros a Banca March (5.232 miles de euros en 2022).

La Entidad desarrolla su actividad exclusivamente en el ámbito nacional por lo que no se ha considerado necesario desglosar la información por área geográfica.

La siguiente tabla muestra los resultados globales obtenidos en los dos últimos ejercicios:

| Resultado March Vida (miles de euros) | | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Resultado negocio de No Vida | 44,7 | 97,0 |
| Resultado negocio de Vida | 16.377,0 | 15.408,4 |
| Resultado cuenta no técnica | 818,7 | 728,2 |
| Resultado antes de impuestos | 17.240,4 | 16.233,6 |
| Impuesto sobre beneficios | -5.172,4 | -4.870,0 |
| Resultado del ejercicio | 12.068,0 | 11.363,6 |

Se facilita un cuadro resumen del resultado técnico agregado de la compañía por línea de negocio significativa:

| Primas, siniestros y gastos por línea de negocio 2023 (miles de euros) | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|-------------------|
| | Seguros con participación en beneficios | Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión | Otros seguros de vida | Seguros distintos al seguro de vida | Total |
| Primas devengadas (Importe neto) | 165.348,0 | 131.138,6 | 9.263,3 | 169,1 | 305.919,0 |
| <i>Importe bruto</i> | 165.348,0 | 131.138,6 | 10.429,1 | 880,6 | 307.796,3 |
| <i>Participación del reaseguro</i> | 0,0 | 0,0 | 1.165,9 | 711,4 | 1.877,3 |
| Primas imputadas (Importe neto) | 165.348,0 | 131.138,6 | 9.322,6 | 164,0 | 305.973,2 |
| <i>Importe bruto</i> | 165.348,0 | 131.138,6 | 10.513,5 | 854,9 | 307.854,9 |
| <i>Participación del reaseguro</i> | 0,0 | 0,0 | 1.190,9 | 690,9 | 1.881,8 |
| Siniestros incurridos (Importe neto) | 461.228,2 | 190.902,3 | 5.017,5 | 63,5 | 657.211,4 |
| <i>Importe bruto</i> | 461.228,2 | 190.902,3 | 5.336,2 | 190,5 | 657.657,1 |
| <i>Participación del reaseguro</i> | 0,0 | 0,0 | 318,7 | 127,1 | 445,7 |
| Variación de otras provisiones técnicas (Importe neto) | -289.910,7 | -51.834,7 | 1.298,3 | 0,0 | -340.447,1 |
| <i>Importe bruto</i> | -289.910,7 | -51.834,7 | 1.154,6 | 0,0 | -340.590,8 |
| <i>Participación del reaseguro</i> | 0,0 | 0,0 | -143,8 | 0,0 | -143,8 |
| Total gastos | 3.112,2 | 2.123,2 | 1.261,5 | 340,1 | 6.955,4 |
| <i>Gastos técnicos</i> | 3.112,2 | 2.123,2 | 1.261,5 | 340,1 | 6.837,1 |
| <i>Gastos no técnicos</i> | | | | | 118,3 |

Aspectos a destacar:

- Durante el ejercicio 2023 March Vida ha suscrito casi 306 millones de primas, destacándose los volúmenes de primas del negocio de ahorro y rentas que han superado los 165 millones de euros y el negocio de unit linked donde se han superado los 131 millones de euros.
- Las provisiones matemáticas durante 2023 se han reducido en más de 340 millones de euros.
- Durante el ejercicio 2023, se han suscrito más de 9.900 nuevas pólizas.
- Durante el ejercicio 2023 la actividad en el ramo de no vida (seguros de accidentes) se ha incrementado, pero el negocio gestionado sigue siendo aun comparativamente residual.
- Así mismo notar la suficiencia de los recargos frente a los gastos que dichos productos originan.

Comparado con el resultado técnico agregado de la compañía del pasado ejercicio 2022:

| Primas, siniestros y gastos (miles de euros) | | |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Primas devengadas (Importe neto) | 305.919,0 | 471.701,5 |
| <i>Importe bruto</i> | 307.796,3 | 473.464,2 |
| <i>Participación del reaseguro</i> | 1.877,3 | 1.762,7 |
| Primas imputadas (Importe neto) | 305.973,2 | 471.758,9 |
| <i>Importe bruto</i> | 307.854,9 | 473.539,2 |
| <i>Participación del reaseguro</i> | 1.881,8 | 1.780,3 |
| Siniestros incurridos (Importe neto) | 657.211,4 | 424.677,4 |
| <i>Importe bruto</i> | 657.657,1 | 425.157,7 |
| <i>Participación del reaseguro</i> | 445,7 | 480,3 |
| Variación de otras provisiones técnicas (Importe neto) | -340.447,1 | 34.857,5 |
| <i>Importe bruto</i> | -340.590,8 | 34.739,8 |
| <i>Participación del reaseguro</i> | -143,8 | -117,7 |
| Total gastos | 6.955,4 | 7.002,7 |
| <i>Gastos técnicos</i> | 6.837,1 | 6.906,6 |
| <i>Gastos no técnicos</i> | 118,3 | 96,1 |

A.3. Rendimiento de las inversiones.

Las inversiones de March Vida se encuentran materializadas principalmente en activos de renta fija pública y en renta fija privada. En la siguiente tabla se muestra el valor contable de las inversiones financieras:

| Cartera Inversiones March Vida (Valor Contable miles de €) | | |
|------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Tipo Inversión | 2023 | 2022 |
| <i>Renta Fija Soberana</i> | 339.397,8 | 342.606,8 |
| <i>Renta Fija Privada</i> | 795.687,1 | 959.289,1 |
| <i>Renta Variable</i> | 10.457,9 | 13.635,7 |
| <i>Fondos Inversión</i> | 10.237,0 | 8.938,6 |
| <i>Efectivo y Depósitos</i> | 5.908,6 | 883,6 |
| <i>Activos Estructurados</i> | 9.636,9 | 18.717,2 |
| <i>Inmuebles</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Derivados</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Alternativos</i> | 20.984,8 | 18.019,8 |
| <i>Activos contratos UL</i> | 372.450,1 | 424.277,7 |
| TOTAL | 1.564.760,1 | 1.786.368,5 |

En el siguiente cuadro se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros del ejercicio 2023:

| Rendimientos de las inversiones 2023 (miles de euros) | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| Concepto | Pérdidas y Ganancias | | | | Patrimonio Neto |
| | Ingresos financieros | Gastos financieros | Beneficios financieros | Pérdidas financieras | Ingresos reconocidos |
| Activos financieros | | | | | |
| <i>Activos a valor razonable</i> | 314,8 | 0,0 | 388,2 | -44,9 | 0,0 |
| <i>Activos financieros disponibles para la venta</i> | 21.060,7 | -4.254,1 | 1.515,4 | -2.641,9 | 35.478,8 |
| <i>Cartera de inversión a vencimiento</i> | 4.626,5 | -78,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Préstamos y partidas a cobrar</i> | 1.511,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Efectivo y otros medios líquidos</i> | 28,6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Subtotal | 27.542,4 | -4.332,6 | 1.903,6 | -2.686,7 | 35.478,8 |
| Pasivos financieros | | | | | |
| <i>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Subtotal | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Otros gastos financieros procedentes del reparto por destino | 0,0 | -259,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| TOTAL | 27.542,4 | -4.592,3 | 1.903,6 | -2.686,7 | 35.478,8 |

Aspectos a destacar en la Entidad:

- En comparación a anteriores ejercicios la Entidad ha seguido incrementando para su cartera de recursos propios su posición en vehículos de inversión alternativos: fondos de capital riesgo, fondos de infraestructuras... llegando a tener casi 21 millones a cierre de 2023.
- Comparativamente a 2022, las posiciones de activos vinculados a contratos de unit linked se han reducido por la menor comercialización de estos productos y debido a la caída de las provisiones matemáticas, las posiciones en renta fija privada también han disminuido.
- El importe de gastos financieros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta y a vencimiento corresponde a la amortización entre el precio de adquisición y el nominal.
- No se ha producido ningún evento que pueda provocar una modificación en los flujos de efectivo estimados. La Entidad hace especial seguimiento de los activos que tienen el rating mínimo autorizado o han sufrido bajadas del mismo para anticipar y/o gestionar los eventos que puedan provocar una modificación en los flujos de efectivo estimados.

Información sobre inversiones en titulizaciones:

No existen inversiones en titulizaciones a cierre de ejercicio 2023.

A.4. Resultados de otras actividades.

No se refieren otras actividades significativas.

A.5. Otra información.

De acuerdo al apartado E de buenas prácticas en materia de información a terceros y a la autoridad supervisora en lo relativo a las tablas biométricas contemplados en la guía técnica 1/2020 (Anexo 3 de la Resolución de 17 de diciembre de 2020 relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras) y por la que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones hace público los criterios de supervisión en relación con la tablas biométricas aplicadas por la entidades aseguradoras y reaseguradoras, March Vida proporciona la siguiente información relativa a las hipótesis biométricas aplicadas a efectos contables:

1. Comparativa entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenidas mediante tablas realistas (en el caso de March Vida, las tablas de 2º orden publicadas por la DGSyFP):

| Cobertura | Productos | Provisiones Técnicas con tablas de Tarifa (miles de €) | Provisiones Técnicas con tablas Realistas (miles de €) |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Seguros de supervivencia | Rentas Colectivas | 10.036,7 | 9.993,8 |
| | Rentas Individuales | 20.329,1 | 20.184,9 |
| Seguros de riesgo | Relacionados con otras operaciones | 3.284,5 | 1.890,6 |
| | Seguros expuestos al riesgo de mortalidad distintos de decesos y relacionados | 21.974,1 | 21.086,4 |
| Contratos de seguro sin riesgo biométrico material | Unit e index-linked | 372.450,1 | 372.450,1 |
| | Resto de contratos sin riesgo biométrico material | 971.617,2 | 968.527,8 |
| Total | | 1.399.691,7 | 1.394.133,6 |

2. Información sobre los recargos técnicos mediante la comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas de 1º orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas de 2º orden:

| Cobertura | Productos | Provisiones Técnicas con tablas de 1º Orden (miles de €) | Provisiones Técnicas con tablas de 2º Orden (miles de €) |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Seguros de supervivencia | Rentas Colectivas | 10.318,4 | 9.993,8 |
| | Rentas Individuales | 20.327,1 | 20.184,9 |
| Seguros de riesgo | Relacionados con otras operaciones | 2.003,9 | 1.890,6 |
| | Seguros expuestos al riesgo de mortalidad distintos de decesos y relacionados | 21.112,5 | 21.086,4 |
| Contratos de seguro sin riesgo biométrico material | Unit e index-linked | 372.450,1 | 372.450,1 |
| | Resto de contratos sin riesgo biométrico material | 968.696,5 | 968.527,8 |
| Total | | 1.394.908,4 | 1.394.133,6 |

3. Cambios de valor de las provisiones técnicas derivado de cambio en las hipótesis biométricas aplicado en su validación:

| Impacto contable cambio Tablas Biométricas (miles de €) | | | | | |
|---------------------------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------------|-----------------------|--------------|
| Cobertura | Productos | Tablas de Tarifa | | Nuevas tablas | |
| | | Tabla | Provisiones Matemáticas | Tabla | Impacto |
| Seguros de supervivencia | Rentas Colectivas | PER2000 | 8.816,5 | PER2020_Col.1er.orden | 273,9 |
| | Rentas Individuales | PER2000 | 13.796,9 | PER2020_Ind.1er.orden | 71,9 |
| Total | | | 22.613,4 | | 345,8 |

Respecto a la cartera de pólizas de seguros de supervivencia existentes a la entrada de la Resolución, March Vida ha aplicado totalmente el impacto de los cambios en las hipótesis biométricas.

B. Sistema de gobernanza.

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.

B.1.1-Estructura organizativa

La compañía es administrada y regida por un Consejo de Administración compuesto por 5 miembros elegidos por la Junta General.

La única comisión delegada del Consejo de Administración es la Comisión de Auditoría, que en la actualidad está compuesta por tres miembros. Todos los miembros de la Comisión son Consejeros no ejecutivos, y su presidencia recae sobre un Consejero Independiente.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última en la adecuada gestión de los riesgos de la Compañía, correspondiéndole la creación de cada una de las funciones fundamentales y la delimitación de sus responsabilidades.

La alta dirección es la responsable de la implementación de cada una de las funciones permanente y efectiva.

De acuerdo con lo indicado en la directiva 2009/138/CE, se han implementado en March Vida las siguientes funciones fundamentales:

- Función de gestión de riesgos.
- Función actuarial.
- Función de cumplimiento.
- Función de auditoría interna.

Se han establecido líneas de reporting periódicas, para informar directamente al Consejo sobre determinadas cuestiones que afecten a la Compañía.

B.1.2-Política de remuneración

March Vida dispone de una política retributiva basada en la generación recíproca de valor para los empleados, el Grupo al que pertenece (Grupo Banca March) y alineado con los intereses de los accionistas de la Entidad y la gestión prudente de los riesgos.

La política de retribuciones de la Entidad se fundamenta en los siguientes principios básicos:

- Los miembros del Consejo de Administración no perciben ninguna retribución ni compensación por el ejercicio de sus funciones, salvo en el caso del Consejero que sea nombrado Presidente de la Comisión de Auditoría, el cual tendrá derecho a percibir una retribución ordinaria anual fija y determinada, cuyo importe será el que apruebe la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta que ésta no acuerde su modificación.

- El órgano de dirección de la compañía recibe una retribución anual que se configura de forma flexible y se estructura en los siguientes componentes: una remuneración fija y otra variable.
 - La remuneración fija remunera la contribución de las funciones asignadas que desempeñan en su puesto de trabajo, las habilidades y el nivel de responsabilidad.
 - La remuneración variable anual es de carácter potestativo y dependerá, una parte, de una evaluación subjetiva del desempeño y otra parte en base a una fórmula referenciada al cumplimiento de unos objetivos presupuestados.

Compromisos por pensiones:

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha realizado aportaciones al plan de pensiones de promoción conjunta que tiene a favor de sus empleados, y que se creó en el 2022.

B.1.3-Operaciones significativas con el accionista único

No han existido en el ejercicio operaciones significativas con el accionista único o personas con influencia significativa.

B.1.4-Funciones Clave

Las funciones de gestión de riesgos, actuarial, de cumplimiento y de auditoría interna (en adelante “funciones fundamentales” o “funciones clave”), garantizan su independencia ya que actúan bajo su propia iniciativa en el ejercicio de sus responsabilidades, libre de cualquier influencia o limitación indebidos que pudieran comprometer su objetividad e imparcialidad.

La autoridad y estatus de cada una de las funciones clave anteriormente mencionadas, ha sido establecida por el Consejo de administración a través de Políticas escritas.

Las funciones operan bajo la responsabilidad última del Consejo de Administración, al que mantienen informado con carácter general y de forma inmediata ante cualquier problema importante. A efectos de asegurar que los riesgos son gestionados e informados adecuadamente, las funciones fundamentales tienen acceso inmediato al Consejo de Administración existiendo líneas claras de reporting que garantizan la rápida transferencia de información a todos sus miembros de modo que les permite reconocer su importancia de cara a sus respectivas responsabilidades.

Dentro de sus atribuciones y para el desarrollo de sus competencias, cada una de las funciones clave está autorizada para revisar cualquier área o función, acceder a los datos, obtener información y realizar inspecciones o las comprobaciones que estime oportunas. También pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal, y disponen de la autoridad, y los recursos necesarios, así como de acceso sin restricciones a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.

March Vida cuenta con una política de aptitud y honorabilidad en la cual se establecen las premisas que garantizan que las personas que dirigen de manera efectiva la Compañía, o funciones clave, cumplen los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Se entiende por aptitud disponer de un nivel de cualificación, conocimientos y experiencia adecuados, para que la compañía sea gestionada y supervisada de manera profesional. Se entiende por honorabilidad, disponer de buena reputación e integridad comercial y profesional.

La política de aptitud y honorabilidad se aplica a:

- Miembros del Consejo de Administración.
- Director General.
- Personas responsables de las funciones clave:
 - Función de gestión de riesgos.

- Función actuarial.
- Función de cumplimiento.
- Función de auditoría interna.

B.2.1-Aptitud

a) El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno de la Compañía. Todos los Consejeros deben reunir una cualificación profesional consistente en estar en posesión de una titulación universitaria en ciencias jurídicas, empresariales, económicas, financieras, actuariales o administración y dirección de empresas o tener un mínimo de cinco años de experiencia en funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de la Administración Pública, o en funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad.

Si bien los miembros del Consejo de Administración individualmente no tienen por qué ser expertos en todas las áreas, deben poseer colectivamente al menos cualificación, experiencia y conocimientos sobre:

- a. El mercado asegurador y financiero.
- b. Estrategia y modelos de negocio.
- c. Sistema de gobierno.
- d. Análisis actuarial y financiero.
- e. Normativa regulatoria.

b) El Director General debe reunir una cualificación profesional consistente en estar en posesión de una titulación universitaria en ciencias jurídicas, empresariales, económicas, financieras, actuariales o administración y dirección de empresas y disponer de experiencia previa mínima de 3 años en puestos de dirección, o bien puestos de responsabilidad en el sector asegurador o financiero.

c) Las personas responsables de las funciones clave deben reunir una cualificación profesional consistente en estar en posesión de una titulación universitaria en ciencias jurídicas, empresariales, económicas, financieras, actuariales o administración y dirección de empresas y disponer de experiencia previa mínima de 3 años en el sector asegurador o referente a las funciones que va a desempeñar.

B.2.2-Honorabilidad

Para valorar la honorabilidad, buena reputación e integridad de una persona se tendrá en cuenta su honestidad y su solidez financiera, todo ello basado en la evidencia en cuanto a su carácter, su conducta tanto personal como en los negocios, incluidos los aspectos penales, financieros, y de control, independientemente de la ubicación.

Para el caso de los miembros del Consejo, el Director General y las personas responsables de las funciones clave, la honorabilidad profesional consiste en:

- Trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y a las demás que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.
- Carencia de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos, contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos, y en general delitos contra la propiedad.
- No estar inhabilitados conforme a la Ley Concursal.
- No estar incurso en causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición, de acuerdo con a las leyes vigentes.

B.2.3-Procedimientos de evaluación de la aptitud y honorabilidad en March Vida

Aptitud:

Para evaluar las cualificaciones, conocimientos en las áreas y experiencia profesional, requeridos en el punto de aptitud, se deberá aportar un currículum vitae actualizado, con indicación de los títulos obtenidos.

Honorabilidad:

Para la acreditación de las condiciones de honorabilidad por parte de los Consejeros, así como por parte del Director General y personas responsables de las funciones clave se requerirán:

- Un certificado de antecedentes penales.
- Un cuestionario sobre honorabilidad debidamente cumplimentado y firmado en el momento del nombramiento.

La evaluación de la condición no se limita al momento del empleo, si no que incluye la organización de la formación profesional según sea necesario, para que el personal también sea capaz de satisfacer las modificaciones o el aumento de los requisitos de sus responsabilidades particulares.

Por tanto, los procedimientos anteriormente detallados para acreditar las condiciones de aptitud y honorabilidad, podrán solicitarse además si se modifican las responsabilidades particulares del puesto, o si han acontecido modificaciones por parte de las personas que dirigen de manera efectiva la entidad, que puedan suponer el incumplimiento de alguno de los requisitos.

B.3. Sistema de gestión de riesgos.

B.3.1-Sistema de gestión de riesgos

La gestión de riesgos de la compañía se basa en los siguientes principios:

- Contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de March Vida.
- Estar integrada en los procesos de la organización. La gestión de riesgos no debe ser entendida como una actividad aislada sino como parte de las actividades y procesos de March Vida.
- Formar parte de la toma de decisiones. La gestión de riesgos ayuda a la toma de decisiones evaluando el impacto en el perfil de riesgos y el capital de solvencia.
- Ser sistemática, estructurada y adecuada. Contribuir a la eficiencia y, consecuentemente, a la obtención de resultados fiables.
- Estar basada en la mejor información disponible. Los inputs del proceso de gestión del riesgo deben estar basados tanto en fuentes de información como en la experiencia, la observación, las previsiones y la opinión de expertos.
- Estar alineada con el marco externo e interno de March Vida y con su perfil de riesgo.
- Ser dinámica, iterativa y sensible al cambio. March Vida debe velar para que la gestión del riesgo detecte y responda a los cambios de la empresa.

March Vida entiende como gestión de riesgos al enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de

actividades humanas que incluyen evaluación del riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlos y la mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales.

La gestión de riesgos de March Vida contempla los siguientes apartados:

- Cultura corporativa de riesgos, principios generales de gestión de riesgos de March Vida.
- Estrategia, principios y estructura de la gestión del riesgo de March Vida.
- Perfil de Riesgos March Vida: identificación y localización de riesgos.
- Categorización de los riesgos.
- Definición del apetito al riesgo, tolerancia y límites.
- Gestión del riesgo y controles.
- Cuantificación de los riesgos. ORSA.

Tal como se establece en la directiva de Solvencia II, el sistema de gestión de riesgos cubre las siguientes áreas:

- Suscripción y constitución de reservas.
- Gestión de activos y pasivos.
- Gestión de liquidez y concentración.
- Gestión del riesgo operacional.
- El reaseguro y otras técnicas de mitigación del riesgo.

Responsabilidades:

El Consejo de Administración es en última instancia el responsable de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, establecer el perfil de riesgo de la empresa y los límites de tolerancia al riesgo, así como aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos. Igualmente, es responsable de que la política de riesgos aprobada se aplique de forma coherente en toda la organización de March Vida.

Para garantizar la correcta gestión de riesgos por parte del Consejo de Administración, March Vida tiene las métricas e infraestructura necesarias para facilitar dicha tarea.

MARCH VIDA



La importancia que el Consejo de Administración debe dar a la cultura de riesgos en March Vida se materializa de forma efectiva en la implementación de los soportes técnicos y el personal necesario para obtener medidas de riesgo que ayudan a la mejora de la eficiencia económica y la solvencia de la entidad.

La función de gestión de riesgos es por su parte el responsable del diseño, implementación y seguimiento de un sistema de gestión de riesgos que permita la adecuada identificación, evaluación (cuantitativa y/o cualitativa) y documentación de los riesgos a los que se enfrenta actualmente o pueda estar expuesto en un futuro March vida.

Toma de decisiones

Cualquier decisión significativa debe estar consensuada con por lo menos dos personas dentro de la Compañía antes de que ésta sea aplicada.

En el caso de March Vida, las decisiones importantes son consensuadas, como mínimo, con el Director General y el Director del departamento al que afecte a su ámbito de competencia.

En ocasiones, para decisiones inusuales, especialmente relevantes o estratégicas, que pudiesen tener consecuencias legales, reglamentarias o importantes efectos financieros o reputacionales, se puede involucrar a ciertos miembros del Consejo de Administración o a expertos en estas áreas dentro de Banca March.

B.3.2-Proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia

March Vida dispone de una política sobre la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (en su traducción al inglés ORSA Own Risk and Solvency Assesement) para garantizar un gobierno adecuado y con buenos resultados, detallando claramente las responsabilidades pertinentes, objetivos, procesos y procedimientos de información.

El ORSA es el conjunto de procesos y procedimientos empleado por March Vida para identificar, evaluar, monitorizar, gestionar y reportar los riesgos a corto plazo que afronta o puede afrontar, y la cantidad de fondos propios necesarios para cumplir las necesidades de solvencia en todo momento. El proceso ORSA es el plan de proyecto de ejecución de cómo se complementa el ORSA, es decir los procedimientos a seguir, la interacción y contribuciones de las distintas funciones

(actuarial, gestión de riesgos, control interno y auditoría interna), el ciclo de presentación de informes, etc.

El proceso de ORSA de March Vida se desarrolla teniendo en cuenta:

- El aprovechamiento de los procesos existentes. Muchos de los diferentes subprocesos que forma parte del ORSA ya existen en la compañía, siendo el proceso ORSA de sobre-arqueo de todos ellos junto con los nuevos procesos.
- Aplicación del principio de proporcionalidad en la complejidad del proceso. Una complejidad excesiva en el proceso ORSA probablemente no ayude a la comprensión general de los resultados del mismo.

El diagrama mostrado a continuación, muestra a gran escala el proceso del ORSA, mostrando como el proceso integrado de gestión de riesgos se entrelaza con el ciclo de planificación estratégica y empresarial.

| Proceso ORSA | | |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Etapa | Descripción | Responsable |
| 1ª | Inicio del Proceso | Consejo de administración |
| 2ª | Identificación de riesgos y controles | Función Gestión de Riesgos |
| 3ª | Cuatificación de Riesgos | Función Gestión de Riesgos |
| 4ª | Proyecciones | Función Gestión de Riesgos |
| 5ª | Desarrollo de escenarios, test de estrés y análisis de sensibilidades | Función Gestión de Riesgos |
| 6ª | Gestión de capital | Función Gestión de Riesgos |
| 7ª | Decisiones de gestión | Dirección General |
| 8ª | Reporting | Función Gestión de Riesgos |
| 9ª | Aprobación | Consejo de administración |

March Vida ha desarrollado y documentado un plan de capital como parte del ORSA. La Política de Gestión de Capital de March Vida se basa en que la entidad debe tener presente la necesidad de desarrollar su actividad con un nivel holgado de recursos, en cuya composición primen los de mayor calidad, y con una aportación continua y estable procedente de la capitalización de beneficios.

Estos criterios de autofinanciación de March Vida permiten un crecimiento sostenido de los recursos basado en fuentes independientes, estables y de calidad. Igualmente, la propia capacidad para generar internamente recursos propios de forma recurrente fortalece la situación patrimonial de la entidad.

El proceso de planificación del capital de March Vida se lleva a cabo de forma continua, pero el plan en sí mismo es actualizado de forma anual, utilizando como

base el output obtenido del ORSA anterior, el output de la estrategia diaria de la compañía y los planes de negocio a 1 y 3 años.

El escenario central es estresado y las sensibilidades más importantes son testeadas para poder proporcionar a la gestión de la compañía con una visión de cómo la adecuación de capital puede verse modificada en función de los diferentes escenarios a lo largo del periodo de planificación empresarial.

La compañía lleva a cabo una serie de acciones con respecto a la planificación del capital:

- Se realiza una monitorización de las necesidades de capital.

La monitorización constituye un mecanismo para mejorar la toma de decisiones ya que si se produce una desviación es posible prever con la suficiente antelación posibles requerimientos de capital que pudiesen comportar una ampliación de capital. Igualmente, usando los outputs de la monitorización de la solvencia descritos en anteriores apartados, se confirma de manera continua del cumplimiento de los requerimientos regulatorios y de capital interno. En particular, se realiza un monitoreo a nivel global del capital regulatorio (SCR) en comparación con el capital disponible, asignándole un estado de riesgo y una tendencia de riesgo. Igualmente se realiza un monitoreo a nivel global del capital requerido interno (ORSA) y se compara con el capital disponible, asignándole un estado de riesgo y una tendencia de riesgo.

- Se establece un plan para mantener tanto el capital regulatorio (SCR) como el interno (ORSA) durante el horizonte temporal de los 3 años del plan de negocio.

Con la monitorización establecida por March Vida, se constituye un mecanismo para mejorar la toma de decisiones ya que si se produce una desviación, es posible prever con la suficiente antelación posibles requerimientos de capital que pudiesen comportar una ampliación de capital, adoptándose una serie de medidas correctivas tales como:

- Política de distribución de dividendos al accionista.
- Acuerdos de reaseguro financiero.

- Cambios en la estrategia de inversión, las cuales supongan menos cargas de capital.
 - Cambios en el tipo de negocio suscrito hacia productos con consumo de capital más efectivo.
- Plan contingente de capital, por si fuera necesario actuar para corregir el gap de SCR o situaciones extremas de incumplimiento.

En casos de contingencias excepcionales, como por ejemplo default o una quita de deuda soberana, que provocasen las situaciones señaladas y las cuales se han quedado fuera de la monitorización continua del capital regulatorio, sería necesario tomar una serie de acciones a objeto de incrementar los recursos propios para cumplir con el requerimiento de capital regulatorio, las cuales serían por orden de prioridad:

1. Ampliaciones de capital.
2. Acuerdos de reaseguro financiero.

Además de estas medidas excepcionales de incremento de recursos propios, irán acompañadas con todas aquellas medidas que March Vida disponga y que estén orientadas a la eliminación y/o mitigación de las causas que han generado la activación del plan de acción.

B.4. Sistema de control interno.

March Vida dispone de una política de Control Interno en la cual se establecen los principios, normas y mecanismos de verificación y evaluación que debe seguir el Control Interno en March Vida de forma que se garantiza la confiabilidad de la información generada, eficacia y eficiencia de las operaciones y un adecuado cumplimiento de la normativa aplicable.

El sistema de control interno consta, de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una función de verificación del cumplimiento. La función de verificación del cumplimiento comprende el asesoramiento al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la presente Directiva. Comporta, asimismo, la evaluación de las posibles

repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Responsabilidades

A pesar de que el Control Interno opera a diferentes niveles, el responsable último de su establecimiento, actualización periódica y en su caso mejora, es el Consejo de Administración de la entidad.

En consecuencia, el Consejo de Administración es responsable de:

- a) Aprobar una estructura general de riesgos asumibles, así como el conjunto de medidas y políticas generales para implantar y desarrollar sistemas internos de control, seguimientos y evaluación continuada de riesgos, adecuados al tamaño estructura y diversidad de los negocios de la Entidad.
- b) Promover, dentro de la organización la revisión del razonable funcionamiento del sistema de Control Interno establecido.
- c) Establecer las diversas responsabilidades sobre el sistema de Control Interno dentro de la estructura jerárquica.
- d) Eludir el conflicto de intereses en el diseño, implantación y supervisión del Control Interno, mediante una segregación de tareas que permita la objetividad e independencia entre quien diseña o ejerce el control y quien evalúa el diseño y la calidad de ejecución del sistema de Control Interno.
- e) Asegurar que se cuente con los medios y recursos necesarios en la organización para la consecución de los objetivos del Control Interno.
- f) Aprobar los programas, procedimientos y controles internos necesarios para combatir el blanqueo de capitales y/o la financiación de actividades terroristas.

Por su parte la función de cumplimiento es la encargada de llevar a cabo las directrices sobre Control Interno que apruebe el Consejo de Administración.

Más específicamente, la función de cumplimiento genera:

- Un plan de revisión anual de cumplimiento que contiene las actividades de revisión y chequeos que realiza la función de cumplimiento para verificar que la entidad cuenta con los procedimientos adecuados para cumplir con

las normas y regulaciones que le afectan. También incluye la revisión y actualización de toda la normativa interna de la compañía.

- Un informe anual dirigido al Consejo de Administración destacando las incidencias encontradas en el ámbito del control interno y del cumplimiento normativo; así como las acciones de mitigación puestas en marcha.

B.5. Función de auditoría interna.

La función de auditoría interna es la responsable de la vigilancia, control y seguimiento de las operaciones técnicas, informáticas, administrativas y financieras. Su campo de acción y responsabilidades se centran en la vigilancia de la correcta aplicación de las políticas, normas, reglamentos y procedimientos en todas las demás áreas de la Empresa.

La estructura utilizada en March Vida para la gestión de riesgos está fundamentada en las tres líneas de defensa, en la cual se definen diferentes roles y tareas para cada miembro de la compañía.

| | | |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1ª Línea de defensa | Gestión Operativa | Funciones operativas y administrativas -Identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos mediante el mantenimiento de controles internos eficientes y de la ejecución de los procedimientos de control y de gestión de riesgos como parte de su actividad diaria. |
| 2ª Línea de defensa | Gestión de Riesgo | Función de gestión de riesgo Función actuarial Función de cumplimiento -Coordinación en la gestión de riesgos |
| 3ª Línea de defensa | Revisión y evaluación independiente | Función de auditoría interna |

-Apoyar a la entidad en la consecución de los objetivos de control, asegurando una revisión y evaluación objetiva e independiente.

La función de auditoría interna se encuadra dentro de la tercera línea de defensa.

B.5.1.-Independencia de la función de auditoría interna

En March Vida, la función de Auditoría interna está externalizada, llevándola a cabo el departamento de Auditoría Interna de Banca March, que es el responsable de las funciones de auditoría interna de las sociedades financieras del Grupo Banca March.

Su actuación es independiente dentro de la organización y está encaminada a la evaluación de las distintas áreas y actividades de March Vida, para informar sobre su adecuado funcionamiento y promover, en su caso, mediante recomendaciones, las mejoras oportunas para la protección del patrimonio, la optimización de los recursos disponibles y el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas. Su objetivo básico es proporcionar al Consejo de Administración de March Vida una seguridad razonable de que:

- El sistema de gestión de riesgos es eficaz.
- El sistema de Control Interno es eficaz y eficiente.
- El sistema de información de la Compañía es veraz y fiable.
- La organización no presenta debilidades que afecten a su adecuado control.
- Los procesos establecidos estén funcionando de acuerdo con lo establecido, en línea con los valores de la Entidad y los objetivos y metas de la organización.
- Las normas y regulaciones externas aplicables y las políticas internas se cumplen.
- Existe adecuada interacción y coordinación entre las funciones clave.
- La información financiera, operativa y de gestión es exacta, fidedigna y oportuna.
- Las acciones del personal de March Vida cumplen con las políticas, estándares, procedimientos y regulación vigente.

- Se fomentan los procesos de calidad y mejora continua.
- Se realiza un seguimiento adecuado de los objetivos y planes de negocio.
- Se llevan a cabo todas las decisiones acordadas por el Consejo.

El departamento de Auditoría Interna cumple una función de asesoramiento a los órganos ejecutivos cuando lo soliciten, teniendo en cuenta siempre las siguientes directrices:

- Deberá estar garantizada siempre su independencia.
- El desarrollo de actividades de consulta o asesoramiento no podrá en ningún momento ir en detrimento del objetivo básico del departamento (proporcionar una seguridad razonable sobre la efectividad y eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno interno).
- Auditoría Interna no debe asumir responsabilidades de gestión ni de ejecución que pudieran comprometer su necesaria objetividad e independencia.

El ámbito de actuación del departamento de Auditoría Interna alcanza a todo tipo de actividades de toda la estructura organizativa de March Vida, pudiendo acceder a cualquier persona, documentación o base de información.

B.6. Función actuarial.

La estructura utilizada en March Vida para la gestión de riesgos está fundamentada en las tres líneas de defensa, la función actuarial se encuadra dentro de la segunda línea de defensa.

La función actuarial a objeto de garantizar un control independiente y de validación del cálculo de las provisiones técnicas está segregada de las responsabilidades correspondientes al departamento Actuarial e Inversiones de March Vida. Esto no evita, que dado el tamaño de la Compañía y en aplicación del principio de proporcionalidad, la función actuarial colabore con el departamento Actuarial e Inversiones en determinar las metodologías, modelos e hipótesis adecuadas en el desarrollo de sus funciones.

La función actuarial reporta directamente al Consejo de Administración.

B.6.1-Tareas de la función actuarial

Cálculo de las provisiones técnicas

Las provisiones técnicas son calculadas por el Departamento Actuarial e Inversiones de March Vida, y como segunda línea de defensa, la función actuarial es responsable de evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas según Solvencia II, las cuales están compuestas por el valor esperado de las mismas (Best Estimate) más un margen de riesgo.

Valoración de metodologías, modelos e hipótesis

La función actuarial es responsable de evaluar la adecuación de las metodologías, los modelos y las hipótesis usados por el departamento Actuarial en el cálculo de las provisiones técnicas de la Compañía, explicando cualquier efecto significativo de los mismos entre diferentes fechas de valoración.

Valoración de los sistemas de generación de datos (Calidad de los Datos)

La función actuarial de March Vida es responsable de la valoración coherente de los datos internos y externos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas, de acuerdo a las normas de calidad de datos establecidos en la directiva de Solvencia II y en la política interna de calidad de datos. Considerar que los datos usados en nuestras proyecciones son suficientes y de calidad es una consideración primordial, por lo que la función actuarial deberá hacer fuerte hincapié en garantizarlo.

Consideraciones y opiniones sobre la política de suscripción y los contratos de reaseguro

La función actuarial emite un dictamen sobre las políticas generales de suscripción y de reaseguro establecidos por la función de gestión de riesgos, y su relación con las provisiones técnicas. En concreto, la función actuarial formulará conclusiones sobre el efecto de los riesgos de sostenibilidad en la política de suscripción de March Vida.

Contribución a la gestión de riesgos

Respecto a la gestión de riesgos y el cálculo de los requerimientos de capital, la función actuarial contribuye a la efectiva implantación del sistema de gestión de

riesgos. Esto se traduce en que la función actuarial debe contribuir a la gestión de riesgos de la Compañía, sobre todo en sus aspectos cuantitativos, y en concreto los siguientes puntos:

- Modelización de los riesgos subyacentes en el cálculo de los requerimientos de capital (SCR y MCR)
- Desarrollo de los aspectos cuantitativos de ORSA:
 - Determinar los parámetros específicos de March Vida para el cálculo de los requerimientos de capital en función de los riesgos ORSA.
 - Determinar la sensibilidad del capital requerido (regulatorio y ORSA) ante las decisiones de gestión relevantes.
 - Desarrollo de los escenarios y estreses a aplicar en los procesos ORSA.
 - Realizar proyecciones financieras para entender mejor los factores de riesgo durante el horizonte de planificación de negocios.

B.7. Externalización.

March Vida dispone de una política de externalización, cuyo objetivo es proporcionar un marco de referencia para facilitar la gestión y el control de cualquier función o actividad crítica externalizada a un proveedor de servicios. Y asimismo, describir las pautas a considerar al externalizar una función, proceso o actividad crítica en cualquier área de negocio de March Vida.

Se entiende por función o actividad crítica, aquella tan esencial para el funcionamiento de la entidad que alguna deficiencia en su ejecución o la carencia de dicha función podría afectar considerablemente a la capacidad de la sociedad para seguir prestando sus servicios o podría afectar significativamente a sus resultados, a la solidez o al sistema de gobierno de la Compañía.

March Vida considera funciones y actividades clave las siguientes: función actuarial, función de gestión de riesgos, función de cumplimiento, función de auditoría interna, tramitación de siniestros y gestión de inversiones.

En la actualidad la única función clave que se encuentra externalizada es la función de auditoría interna.

March Vida aplica también los requisitos de idoneidad a las personas empleadas por el proveedor de servicios externos a la hora de realizar una función clave.

MARCH VIDA



Se ha designado a una persona dentro de la Compañía para que sea la responsable de la función que está externalizada. Esta persona posee los conocimientos y la experiencia suficiente sobre la función clave externalizada y es capaz de juzgar el desempeño y los resultados del proveedor de servicios.

B.8. Otra Información.

No se refiere otra información relevante.

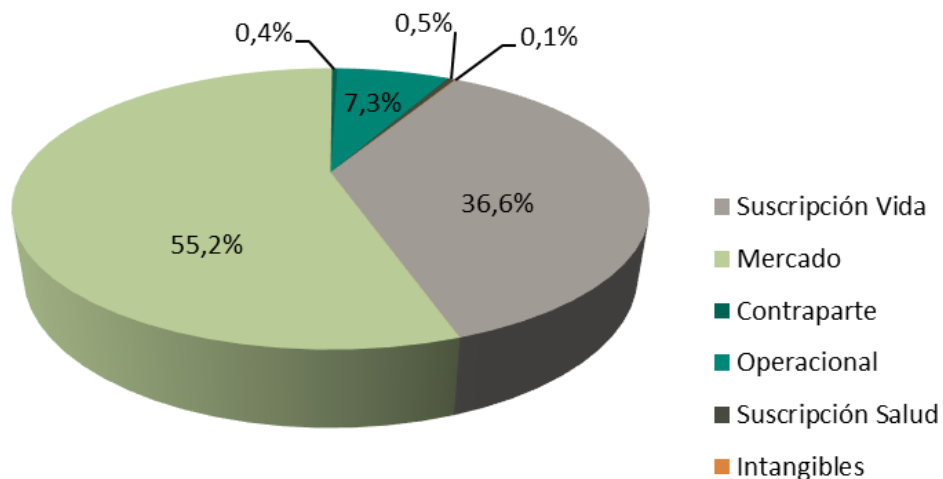
C. Perfil de riesgo.

La buena gestión de la compañía exige que se conozcan los riesgos a los que está sometida, se clasifiquen dichos riesgos, se cuantifiquen y se tomen las medidas oportunas para su mitigación. March Vida ha identificado todos los riesgos a los que está expuesta, tanto los riesgos recogidos bajo fórmula estándar de Solvencia II como otros que son susceptibles de producirse.

La Entidad ha implementado metodologías de gestión de riesgos bajo normativa de Solvencia II, tomando sus decisiones de inversión y suscripción en base a los riesgos establecidos en dicha regulación.

De esta forma, atendemos a proporcionar un análisis de la composición del requisito de capital de la Compañía en función de los distintos riesgos contemplados.

El siguiente cuadro refleja el perfil de riesgo de March Vida a 31 de diciembre de 2023:



Comparativamente con el ejercicio 2022, tendríamos:

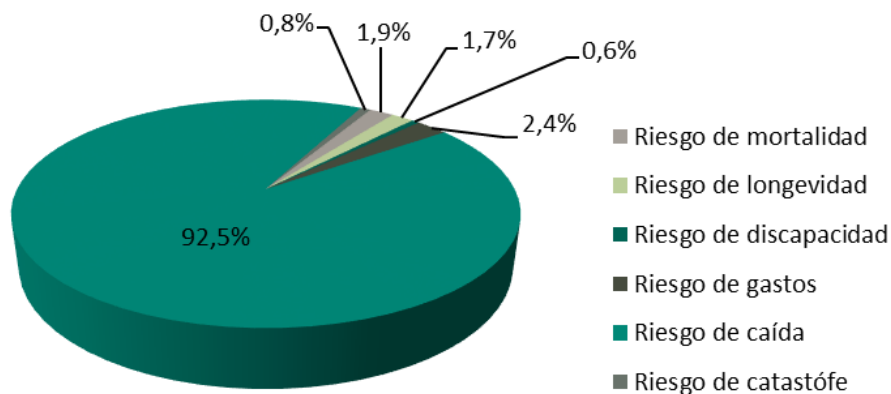
| Distribución Riesgos March Vida | | |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| | 2023 | 2022 |
| Riesgo de Mercado | 55,2% | 49,2% |
| Riesgo de Suscripción Vida | 36,6% | 42,8% |
| Riesgo de Contraparte | 0,4% | 0,1% |
| Riesgo de Suscripción Salud | 0,5% | 0,3% |
| Riesgo de Intangibles | 0,1% | 0,1% |
| Riesgo Operacional | 7,3% | 7,5% |
| Total | 100,0% | 100,0% |

El análisis de la distribución muestra que el mayor riesgo al que se enfrenta la Entidad es el riesgo de mercado, y dentro de éste al riesgo de crédito derivado principalmente de la incertidumbre sobre la volatilidad de los diferenciales crediticios de las inversiones mantenidas en cartera. El mantenimiento del fuerte peso del riesgo de suscripción de vida en 2023 en comparación a ejercicios anteriores es debido al fuerte aumento del riesgo de caída asociado a los rescates masivos.

C.1. Riesgo de suscripción Vida.

El riesgo de suscripción se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros de vida, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

La composición del requisito de capital de March Vida por riesgo de suscripción vida a 31 de diciembre de 2023 sería el siguiente:



Comparativamente con el ejercicio 2022, tendríamos:

| Distribución Riesgos de Suscripción Vida | | |
|-------------------------------------------------|---------------|---------------|
| | 2023 | 2022 |
| <i>Riesgo de mortalidad</i> | 1,9% | 0,1% |
| <i>Riesgo de longevidad</i> | 1,7% | 1,0% |
| <i>Riesgo de discapacidad</i> | 0,6% | 0,4% |
| <i>Riesgo de gastos</i> | 2,4% | 1,6% |
| <i>Riesgo de caída</i> | 92,5% | 96,4% |
| <i>Riesgo de catástrofe</i> | 0,8% | 0,6% |
| Total | 100,0% | 100,0% |

El riesgo de mayor significación para la entidad en materia de suscripción vida viene determinado por el riesgo del incremento de las tasas de rescate, en concreto del rescate masivo.

La cuantificación de cada uno de los subriesgos anteriores viene dada por la pérdida de fondos propios a la que estaría expuesta la empresa como resultado de los estreses contemplados en la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de requisito de capital mediante el uso de la fórmula estándar.

Respecto al riesgo por rescates, la compañía realiza un análisis continuo de la exposición al riesgo de rescates, realizando estudios periódicos sobre la evolución de las distintas tasas de rescates por producto a los que está sujeta la Entidad.

Adicional al seguimiento y monitorización de los riesgos establecidos bajo el marco de Solvencia II, la Sociedad lleva un control del riesgo técnico asegurándose de que las tasas de siniestralidad real de los asegurados de la compañía no sobrepasen los objetivos sobre tasas de primas de riesgo.

Asimismo, controla el riesgo de suscripción mediante una adecuada y rigurosa selección de los riesgos realizada atendiendo a los factores de riesgo de cada una de las modalidades de seguro.

Los controles que argumentan la suficiencia de las bases técnicas se realizan con distinta periodicidad en las distintas modalidades de seguro realizando los contrastes necesarios de suficiencia de tablas de mortalidad en el caso de los seguros de vida, tasas de frecuencia de siniestros y coste medio de los mismos, así como la suficiencia de recargos de gestión que garantizan la adecuada cobertura de los gastos de gestión de la compañía.

Por otro lado, se realiza la negociación y administración de los contratos de reaseguro, a través de los cuales la Entidad transfiere una parte o todo el riesgo del seguro a otra compañía reaseguradora, lográndose con ella la estabilización de resultados técnicos, la eliminación de volatilidades, así como reducción del capital requerido por Solvencia y todo ello dentro de la política de control de riesgos de la Entidad.

Se establece una política de reaseguro de cúmulos catastróficos aplicados a las retenciones de capital asegurado de la Entidad Aseguradora. Las cesiones de reaseguro se dirigen hacia reaseguradoras con unos ratings entre AA y A, garantizando así los niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión continuada en el negocio y servicio.

C.2. Riesgo de suscripción Salud.

El riesgo de suscripción salud o enfermedad, donde se encuentra incluido el ramo de accidentes se calculará según queda establecido por la fórmula estándar de Solvencia II.

El módulo de riesgo de suscripción del seguro de enfermedad constará de los submódulos siguientes:

- (a) el submódulo de riesgo de suscripción del seguro de enfermedad NSLT;
- (b) el submódulo de riesgo de suscripción del seguro de enfermedad SLT;
- (c) el submódulo de riesgo de catástrofe del seguro de enfermedad;

El capital obligatorio frente al riesgo de suscripción del seguro de enfermedad será igual a lo siguiente:

$$SCR_{health} = \sum_{i,j} CorrH_{i,j} \cdot SCR_i \cdot SCR_j$$

Las empresas de seguros y reaseguros aplicarán el submódulo de riesgo de suscripción del seguro de enfermedad NSLT a las obligaciones de seguro y reaseguro de enfermedad incluidas en las líneas de negocio 1, 2, 3, 13, 14, 15 y 25 conforme a lo previsto en el anexo I del Reglamento, siendo la línea de negocio 2 (Seguro de protección de ingresos: Obligaciones del seguro de protección de ingresos cuando la actividad subyacente no se ejerce sobre una base técnica similar

a la del seguro de vida, distintas de las obligaciones incluidas en la línea de negocio 3) la de aplicación en nuestro caso, no afectándonos por tanto el submódulo de riesgo de suscripción de seguro de enfermedad SLT.

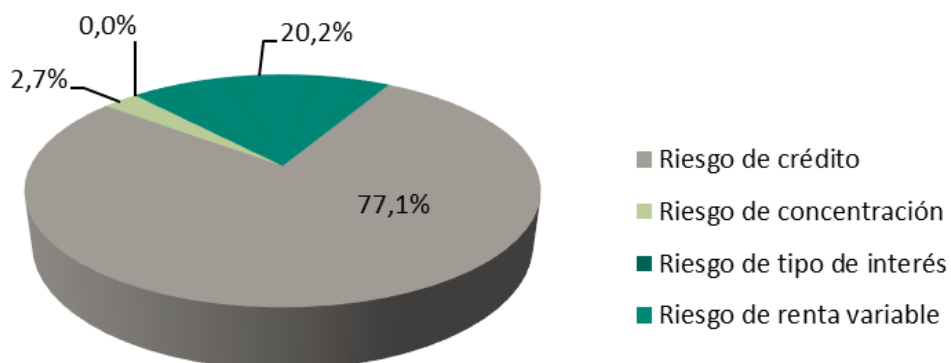
Por otro lado, se realiza la negociación y administración de los contratos de reaseguro, a través de los cuales la Entidad transfiere una parte o todo el riesgo del seguro a otra compañía reaseguradora, lográndose con ella la estabilización de resultados técnicos, la eliminación de volatilidades, así como reducción del capital requerido por Solvencia y todo ello dentro de la política de control de riesgos de la Entidad.

Las cesiones de reaseguro se dirigen hacia reaseguradoras con unos ratings entre AA y A, garantizando así los niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión continuada en el negocio y servicio.

C.3. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

La composición del requisito de capital de March Vida por riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2023 sería el siguiente:



Comparativamente con el ejercicio 2022, tendríamos:

| Distribución Riesgos de Mercado | | |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| | 2023 | 2022 |
| <i>Riesgo de crédito</i> | 77,1% | 72,9% |
| <i>Riesgo de concentración</i> | 2,7% | 0,0% |
| <i>Riesgo de tipo de interés</i> | 0,0% | 11,4% |
| <i>Riesgo de renta variable</i> | 20,2% | 15,7% |
| Total | 100,0% | 100,0% |

El riesgo de mayor significación para la entidad sigue siendo el derivado del riesgo de crediticio, el cual viene determinado por las posibles fluctuaciones de los diferenciales crediticios de las inversiones.

La Sociedad gestiona el riesgo de mercado mediante una estricta política de inversiones basada en los criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez y congruencia monetaria, adecuados a las obligaciones que se deriven de su cartera de contratos de seguro. Como consecuencia del desarrollo de la misma, la exposición al riesgo de mercado se gestiona a través del área de inversiones, realizando:

- Gestión exhaustiva de la cartera: búsqueda y selección de los instrumentos financieros adecuados, atendiendo a su rentabilidad-riesgo, con el fin de cubrir las provisiones técnicas y adecuarse al casamiento de flujos o a la inmunización, en el caso que se requiera alguno de ellos.
- Análisis de la evolución de la cartera: reportando la información relevante al Director General. Este análisis es la herramienta principal para la selección de inversiones y gestión de la cartera.
- Valoración de la cartera de inversión mediante un modelo que permite analizar y gestionar la rentabilidad-riesgo asociada a la misma. Se analiza la evolución de los precios, rentabilidad de las inversiones, la duración y demás variables propias de los activos actuales.
- Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de las empresas de seguros y de reaseguros en los siguientes doce meses.
- El riesgo de crédito afecta básicamente a las cuentas de deudores, cobros de reaseguro y flujos de activo en inversiones.

C.3.1. Riesgo de tipo interés y renta variable:

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de pérdidas por cambios en las curvas de tipos interés. La Entidad está expuesta principalmente al riesgo de tipo de interés a través de su exposición en activos de renta fija y las reservas matemáticas.

El riesgo de renta variable es el riesgo asociado a las fluctuaciones negativas en la variación del valor de mercado de las inversiones materializadas en los activos de renta variable.

La cuantificación de cada uno de los subriesgos anteriores viene dada por la pérdida de fondos propios a la que estaría expuesta la empresa como resultado de los estreses contemplados en la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de requisito de capital mediante el uso de la fórmula estándar.

Durante el ejercicio 2023 y en comparación al 2022 el requisito de capital por riesgo de renta variable se ha incrementado debido principalmente al incremento de la posición en acciones, fondos de inversión y activos alternativos.

C.3.2. Riesgo de crédito:

Se define como la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a variaciones en el nivel o volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, conforme a lo establecido en la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de requisito de capital mediante el uso de la fórmula estándar. Existe por tanto en todos aquellos activos o pasivos cuyo valor económico está ligado a los precios o volatilidad en los diferenciales crediticios.

El shock diferencial equivale a determinar el efecto en el valor neto de los activos y pasivos de un aumento en los diferenciales de crédito.

March Vida, bajo el principio de prudencia, limita sus inversiones a determinados activos de renta fija pública de rating BBB o superior y deuda corporativa de rating BB o superior.

A continuación se detalla a 31 de diciembre de 2023, la calificación crediticia de los emisores de valores de renta fija, de instrumentos de patrimonio, préstamos y entidades de crédito:

| Clasificación crediticia de los emisores 2023 (miles de €) | | | | | |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| Clasificación crediticia de los emisores | Valor contable | | | | |
| | Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | Activos financieros disponibles para la venta | Préstamos y partidas a cobrar | Cartera de inversión a vencimiento | Total |
| AAA | 0,0 | 8.277,8 | 0,0 | 2.676,1 | 10.953,9 |
| AA | 0,0 | 26.802,8 | 0,0 | 4.540,3 | 31.343,1 |
| A | 9.636,9 | 177.211,2 | 16.257,3 | 34.773,6 | 237.878,9 |
| BBB | 0,0 | 595.818,7 | 0,0 | 158.108,2 | 753.926,8 |
| BB o inferior | 0,0 | 74.665,0 | 7.619,4 | 0,0 | 82.284,4 |
| Sin calificación crediticia | 0,0 | 46.516,1 | 12.695,6 | 0,0 | 59.211,7 |
| TOTAL | 9.636,9 | 929.291,5 | 36.572,2 | 200.098,2 | 1.175.598,8 |

Comparativamente al ejercicio 2022 tendríamos:

| Clasificación crediticia de los emisores (Valor Contable miles de €) | | |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Clasificación crediticia de los emisores | 2023 | 2022 |
| AAA | 10.953,9 | 8.444,8 |
| AA | 31.343,1 | 31.917,2 |
| A | 237.878,9 | 222.448,0 |
| BBB | 753.926,8 | 945.304,6 |
| BB o inferior | 82.284,4 | 84.343,0 |
| Sin calificación crediticia | 59.211,7 | 68.749,4 |
| TOTAL | 1.175.598,8 | 1.361.207,0 |

Durante el ejercicio 2023 el peso de las inversiones BBB y BB se ha reducido con respecto a 2022 en casi un 20%, incrementándose las posiciones de calidad crediticia superior a BBB en más de un 7%.

C.3.3. Riesgo de concentración:

Riesgos adicionales a los que está expuesta la empresa como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores. En sentido puro este riesgo cubre aquellas exposiciones al riesgo que tienen las entidades y que implican una concentración excesiva de riesgos por contraparte, sector y área geográfica.

Su cuantificación viene dada por la pérdida de fondos propios a la que estaría expuesta la empresa como resultado de un shock de variación negativa en el valor de mercado de las concentraciones significativas relativas al valor total de la

cartera, conforme a lo establecido en la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de requisito de capital mediante el uso de la fórmula estándar.

A 31 de diciembre de 2023 las exposiciones más significativas de la compañía serían:

| Concentraciones significativas 2023 (miles de euros) | | |
|------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| | Valor mercado | Exposición % |
| <i>Tesoro Español</i> | 141.682.892,3 | 12,0% |
| <i>Tesoro Italiano</i> | 108.183.118,6 | 9,2% |
| <i>Tesoro Portugal</i> | 53.725.889,4 | 4,6% |

La Entidad dispone de límites para controlar las exposiciones de un mismo emisor o contraparte. La Entidad tiene una cartera de activos diversificada y controla y monitoriza el riesgo de concentración por emisor.

Durante el ejercicio 2023 el requisito de capital por riesgo de concentración se mantiene en mínimos gracias a la continuación de la política de inversiones basada en la mayor diversificación de emisores realizada durante este ejercicio.

C.4. Riesgo de contraparte.

Se define como la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a variaciones en el nivel o volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con los contratos destinados a mitigar riesgos, tales como los contratos de reaseguro, de titulación y de derivados, así como los créditos sobre intermediarios y otros riesgos de crédito no incluidos en el riesgo de diferencial, conforme a lo establecido en la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de requisito de capital mediante el uso de la fórmula estándar.

C.5. Riesgo de liquidez.

Riesgo derivado de la incapacidad de la entidad para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la entidad para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos.

El equilibrio financiero de la empresa consiste en su capacidad para hacer frente a sus obligaciones con la liquidez procedente de sus activos; y éstos deben

transformarse en recursos líquidos con la rapidez suficiente para poder hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones en el momento en que se produzcan las prestaciones correspondientes derivadas de sus compromisos, ya que, de otro modo, la entidad podría encontrarse en situación de suspensión de pagos.

Para garantizar la máxima liquidez de entre todas las alternativas de inversión posibles, se establece, entre otras, las siguientes medidas:

- La obligatoriedad de materializar las inversiones en activos cotizados.
- Realizar una gestión de liquidez conservadora, conforme al principio de prudencia.
- En aquellos productos con garantías de tipos a largo plazo en los que se aplican técnicas de inmunización financiera (Cash Flow Matching), se debe mantener un saldo financiero constantemente positivo, lo que disminuye el riesgo de mismatching, adicionalmente, se analiza trimestralmente los excedentes en los vértices más significativos en donde o bien haya un exceso de flujos de salida, o bien haya un defecto de flujos de activo, indicador de falta de cobertura.
- Se realiza un análisis diario de la evolución de la tesorería. En puntas significativas de tesorería, se inicia el proceso de adquisición de activos, de acuerdo con las necesidades previstas de efectivo a corto y largo plazo, según los flujos probables de entrada y salida previstos. Igualmente establece mensualmente un calendario de entradas y salidas significativas que puedan hacer variar significativamente la cuenta tesorería.
- Al menos el 70%-80% de las inversiones se realiza en activos/valores líquidos mediante descuento en el BCE.
- Se suscribe una línea de crédito con Banca March para cubrir las posibles desviaciones excepcionales en las necesidades de liquidez futura.
- Se establece un plan de contingencia, para la liquidación de las inversiones materializadas en el grupo, posibilitando la minimización de los costes y pérdidas financieras motivadas por una posible liquidación forzosa.
- Otra medida adoptada para solucionar las situaciones de problemas de liquidez no previstas, es la suscripción de un contrato marco de operaciones de cesión temporal de activos (Repo) con la Sala Tesorería de Banca March que se realizaría con los activos disponibles de la cartera de March Vida.

Por otro lado, se calcula el beneficio esperado incluido en las primas con arreglo al artículo 77 de la Directiva 2009/138/CE como la diferencia entre las provisiones

técnicas sin margen de riesgo y un cálculo de las provisiones técnicas sin margen de riesgo basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza.

A continuación se detalla el cálculo del beneficio esperado incluido en las primas futuras de cada una de las líneas de negocio significativas:

| Beneficio esperado incluido en las primas futuras (miles de euros) | | |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| <i>Seguros con participación en beneficios</i> | 4.694,7 | 7.590,3 |
| <i>Seguros vinculado a índices y a fondos de inversión</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Otros seguros de vida</i> | 699,5 | 682,5 |
| <i>Seguros distintos al seguro de vida</i> | 0,0 | 0,0 |
| Total | 5.394,2 | 8.272,8 |

C.6. Riesgo operacional.

Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas o de sucesos externos, incluidos los riesgos legales, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación.

Su cuantificación viene dada por la pérdida de fondos propios a la que estaría expuesta la empresa como resultado de lo establecido en el artículo 107 de la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de requisito de capital mediante el uso de la fórmula estándar. Comentar que en la cuantificación de este riesgo aplicando esta metodología de cálculo tiene mucho impacto el nivel de primas de la compañía. Puesto que la Entidad mantiene un elevado volumen de contratación de seguros de ahorro y rentas, esta metodología de cálculo del riesgo operacional resulta significativamente gravosa, sobre todo en los últimos ejercicios.

C.7. Otros riesgos significativos.

La Entidad tiene una elevada aversión al Riesgo Reputacional. Dicho riesgo reputacional puede venir derivado por incumplimientos regulatorios que supongan

o no la intervención por parte del supervisor, de que los productos vendidos no cumplan con los requerimientos regulatorios y/o perjudiquen a los clientes de March Vida y en definitiva, de aceptar aquellos riesgos que perjudiquen materialmente la reputación de March Vida y por ende de Banca March.

Adicionalmente y con los desarrollos normativos de los últimos años, la Entidad ha hecho hincapié en el Riesgo de Cumplimiento, que son aquellos riesgos asociados a sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa o de reputación que la Compañía puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades.

March Vida a lo largo de 2023 ha seguido con el proceso de integración de los factores y riesgos de sostenibilidad (ESG) en la gobernanza de la empresa, en particular en sus procedimientos internos, en sus políticas y en la gestión de sus inversiones. En concreto, en el ORSA de March Vida se ha empezado a identificar cualquier exposición material a los riesgos de cambio climático y a evaluar el impacto de los escenarios de cambio climático a largo plazo en su negocio. Además, como en el ejercicio anterior, March Vida elabora el Informe de Evaluación del Impacto Financiero de los riesgos asociados al Cambio Climático previsto en la Ley 7/2021, también conocida como Ley de Cambio Climático.

C.8. Otra Información.

No se refiere otra información relevante.

D. Valoración a efectos de solvencia.

BALANCE ECONÓMICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| ACTIVO | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Fondo de comercio | 0,0 |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | 0,0 |
| Inmovilizado intangible | 75,7 |
| Activos por impuesto diferido | 21.257,5 |
| Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal | 0,0 |
| Inmovilizado material para uso propio | 58,2 |
| Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit linked") | 1.178.593,0 |
| Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio) | 0,0 |
| Participaciones | 0,0 |
| Acciones | 10.457,7 |
| Acciones - cotizadas | 10.457,7 |
| Acciones - no cotizadas | 0,0 |
| Bonos | 1.136.913,3 |
| Deuda Pública | 329.909,0 |
| Deuda Privada | 797.367,4 |
| Activos financieros estructurados | 9.636,9 |
| Titulaciones de activos | 0,0 |
| Fondos de inversión | 31.222,0 |
| Derivados | 0,0 |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo | 0,0 |
| Otras inversiones | 0,0 |
| Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked" | 372.450,1 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | 116,7 |
| Anticipos sobre pólizas | 0,0 |
| A personas físicas | 0,0 |
| Otros | 116,7 |
| Importes recuperables del reaseguro | 1.121,8 |
| Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida. | 187,2 |
| Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud | 0,0 |
| Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida | 187,2 |
| Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | 934,6 |
| Seguros de salud similares a los seguros de vida | 0,0 |
| Seguro de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | 934,6 |
| Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked" | 0,0 |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado | 0,0 |
| Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro | 1.145,7 |
| Créditos por operaciones de reaseguro | 825,3 |
| Otros créditos | 0,0 |
| Acciones propias | 0,0 |
| Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos | 0,0 |
| Efectivo y otros activos líquidos | 3.930,3 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | 0,0 |
| Total Activo | 1.579.574,3 |

BALANCE ECONÓMICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Continuación)

| PASIVO | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida | 272,3 |
| <i>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)</i> | 0,0 |
| <i>PT calculadas en su conjunto</i> | 0,0 |
| <i>Mejor Estimación (ME)</i> | 0,0 |
| <i>Margen de riesgo (MR)</i> | 0,0 |
| <i>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)</i> | 272,3 |
| <i>PT calculadas en su conjunto</i> | 0,0 |
| <i>Mejor Estimación (ME)</i> | 271,3 |
| <i>Margen de riesgo (MR)</i> | 1,0 |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-unit" y "unit-linked") | 972.147,4 |
| <i>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)</i> | 0,0 |
| <i>PT calculadas en su conjunto</i> | 0,0 |
| <i>Mejor Estimación (ME)</i> | 0,0 |
| <i>Margen de riesgo (MR)</i> | 0,0 |
| <i>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")</i> | 972.147,4 |
| <i>PT calculadas en su conjunto</i> | 0,0 |
| <i>Mejor Estimación (ME)</i> | 962.084,7 |
| <i>Margen de riesgo (MR)</i> | 10.062,7 |
| Provisiones técnicas – "index-linked" y "unit-linked" | 371.623,1 |
| <i>PT calculadas en su conjunto</i> | 0,0 |
| <i>Mejor Estimación (ME)</i> | 371.385,0 |
| <i>Margen de riesgo (MR)</i> | 238,0 |
| Otras provisiones técnicas | 0,0 |
| Pasivo contingente | 0,0 |
| Otras provisiones no técnicas | 0,0 |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares | 0,0 |
| Depósitos recibidos por reaseguro cedido | 609,9 |
| Pasivos por impuesto diferidos | 28.264,0 |
| Derivados | 0,0 |
| Deudas con entidades de crédito | 0,0 |
| <i>Deudas con entidades de crédito residentes</i> | 0,0 |
| <i>Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro</i> | 0,0 |
| <i>Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo</i> | 0,0 |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | 69.770,0 |
| <i>Deudas con entidades no de crédito</i> | 0,0 |
| <i>Deudas con entidades no de crédito residentes</i> | 0,0 |
| <i>Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro</i> | 0,0 |
| <i>Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto del mundo</i> | 0,0 |
| <i>Otros pasivos financieros</i> | 69.770,0 |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro | 896,0 |
| Deudas por operaciones de reaseguro | 353,8 |
| Otras deudas y partidas a pagar | 308,3 |
| Pasivos subordinados | 0,0 |
| <i>Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos</i> | 0,0 |
| <i>Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos</i> | 0,0 |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | 160,3 |
| Total Pasivo | 1.444.405,2 |
| PATRIMONIO NETO | |
| <i>Capital social ordinario</i> | 11.300,0 |
| <i>Exceso de los activos respecto a los pasivos</i> | 123.869,0 |
| Total Patrimonio Neto | 135.169,0 |
| Total Pasivo y Patrimonio Neto | 1.579.574,3 |

D.1. Activos.

Mach Vida ha valorado los activos de acuerdo a los requerimientos de Solvencia II que se concretan valorar los activos por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El concepto de materialidad se ha aplicado de acuerdo a lo siguiente:

«Las omisiones o inexactitudes de partidas serán materiales (o tendrán importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de los estados financieros bajo Solvencia II». «La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante».

En la elaboración del balance con arreglo a Solvencia II, no se han utilizado datos que no lleven a un valor económico salvo en situaciones excepcionales, en las que o bien el elemento del balance no sea significativo, o bien, no existan diferencias cuantitativas materiales según se establece en el párrafo anterior entre la contabilidad empleada y las normas de valoración contable de Solvencia II.

Partiendo de esta base, se ha utilizado la siguiente jerarquía de principios de alto nivel para la valoración de activos

- Para medir el valor económico de activos se ha utilizado el sistema de valoración a precios de mercado, en base a los precios observados en operaciones ordinarias, y publicados por fuentes independientes (cotizaciones en mercados activos). Este es el enfoque que se considera aplicable por defecto.
- Cuando la valoración a precios de mercado no ha sido posible, la entidad ha utilizado un modelo de valoración (valoración obtenida tomando como referencia o extrapolando datos del mercado, o realizando cualesquiera otros cálculos a partir de dichos datos). La entidad ha maximizado el uso de datos observables y ha reducido al mínimo la utilización de datos no observables. No obstante, el principal objetivo del ejercicio sigue siendo determinar el importe por el cual los activos podrían ser objeto de una

transacción entre partes interesadas y debidamente informadas que operen en condiciones de independencia mutua (valor económico en virtud del artículo 75 de la Directiva Solvencia II).

En este ejercicio en particular, todos los activos se han valorado a precios de mercado sin necesidad de construir modelos de valoración.

Las principales diferencias a notar entre las cifras notificadas en el balance económico del ejercicio 2023 y las calculadas con arreglo al régimen de Solvencia I (estados financieros):

- Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos “index-linked” y “unit-linked”): las inversiones están valoradas de acuerdo a los artículos 9 y 10 del Reglamento Delegado siendo el método de valoración por defecto el de los precios de cotización de mercado. También se han aplicado métodos de valoración alternativos (según las técnicas definidas en el art 10.7 del Reglamento Delegado) cuando no ha sido posible aplicar el anterior.
- Activos poseídos para contratos “index-linked” y “unit-linked”): las inversiones están valoradas de acuerdo a los artículos 9 y 10 del Reglamento Delegado siendo el método de valoración el de los precios de cotización de mercado.
- Importes recuperables del Reaseguro: la cuantía recuperable de reaseguro bajo Solvencia II está conformada por el Best Estimate de la provisión de los reaseguradores y la provisión para prestaciones soportado por el reaseguro según Solvencia I, ajustados ambos por el riesgo de contraparte de los reaseguradores.
- Créditos por operaciones de reaseguro: el mismo importe según Solvencia I ajustado por el riesgo de contraparte de los reaseguradores.

D.2. Provisiones técnicas.

March Vida ha valorado las provisiones técnicas de acuerdo con los requerimientos de Solvencia II que se concretan valorar los pasivos por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Las principales diferencias a notar entre las cifras notificadas en el balance económico del ejercicio 2023 y las calculadas con arreglo al régimen de Solvencia I (estados financieros):

- Provisiones técnicas vida (excluido salud, “index-linked” y “unit-linked”): están conformadas como la suma de la mejor estimación de los flujos realistas de pasivo (BEL), un margen de riesgo (RM) y el valor temporal de las opciones y garantía financieras (TVFOG) incluidas en los productos. Así mismo se incluirán aquellas otras provisiones no contempladas en las anteriores como la provisión de prestaciones pendientes de pago, la provisión de siniestros pendientes de declaración y la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros, que están valoradas con el mismo método de valoración empleado para su valoración en los estados financieros.
- Provisiones técnicas “index-linked” y “unit-linked”: están conformadas como la suma de la mejor estimación de los flujos realistas de pasivo (BEL), un margen de riesgo (RM). Así mismo, se incluirá aquellas otras provisiones no contempladas en las anteriores como la provisión de prestaciones pendientes de pago, la provisión para siniestros pendientes de declaración y la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros, que están valoradas con el mismo método de valoración empleado para su valoración en los estados financieros.
- Provisiones técnicas seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida): están conformadas como la suma de la mejor estimación de los flujos realistas de pasivo (BEL) más un margen de riesgo (RM). Así mismo se incluirá aquellas otras provisiones no contempladas en las anteriores como la provisión de prestaciones pendientes de pago, la provisión para siniestros pendientes de declaración y la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros y que están valoradas con el mismo método de valoración empleado para su valoración en los estados financieros.
- Pasivos por impuestos diferidos: importe según Solvencia I más los nuevos pasivos por impuestos diferidos (DTL) reconocidos a efectos de valoración en el balance de Solvencia II.

A continuación se proporciona un desglose para cada línea de negocio significativa, del valor de las provisiones técnicas de vida a 31 de diciembre de 2023:

| Provisiones técnicas del seguro de vida 2023 (miles de euros) | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| | Seguros con participación en beneficios | Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión | Otros seguros de vida | Total |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Total importes recuperables del reaseguro, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondientes a las PPTT en su conjunto | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo | 924.539,7 | 371.623,1 | 47.607,7 | 1.343.770,5 |
| <i>BEL Importe bruto</i> | 914.752,7 | 371.385,0 | 47.332,0 | 1.333.469,7 |
| <i>Total de importes recuperables del reaseguro</i> | 0,0 | 0,0 | 934,6 | 934,6 |
| <i>Mejor estimación menos importe recuperables del reaseguro</i> | 914.752,7 | 371.385,0 | 46.397,4 | 1.332.535,1 |
| <i>Margen de riesgo</i> | 9.787,0 | 238,0 | 275,7 | 10.300,8 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Mejor estimación</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Margen de riesgo</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Total provisiones técnicas | 924.539,7 | 371.623,1 | 47.607,7 | 1.343.770,5 |

Comparativamente con el 2022:

| Provisiones técnicas del seguro de vida (miles de euros) | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | 0,0 | 0,0 |
| Total importes recuperables del reaseguro, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondientes a las PPTT en su conjunto | 0,0 | 0,0 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo | 1.343.770,5 | 1.613.978,2 |
| <i>BEL Importe bruto</i> | 1.333.469,7 | 1.593.609,5 |
| <i>Total de importes recuperables del reaseguro</i> | 934,6 | 1.118,7 |
| <i>Mejor estimación menos importe recuperables del reaseguro</i> | 1.332.535,1 | 1.592.490,9 |
| <i>Margen de riesgo</i> | 10.300,8 | 20.368,7 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | 0,0 | -3.707,8 |
| <i>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Mejor estimación</i> | 0,0 | -3.643,6 |
| <i>Margen de riesgo</i> | 0,0 | -64,2 |
| Total provisiones técnicas | 1.343.770,5 | 1.610.270,4 |

A continuación se proporciona un desglose para cada línea de negocio significativa del valor de las provisiones técnicas del seguro distinto de vida a 31 de diciembre de 2023:

| Provisiones técnicas del seguro distinto del seguro de vida 2023 (miles de euros) | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| | Seguro de protección de ingresos |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | 0,0 |
| Total importes recuperables del reaseguro, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondientes a las PPTT en su conjunto | 0,0 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo | 272,3 |
| <i>BEL Importe bruto</i> | 271,3 |
| <i>Total de importes recuperables del reaseguro</i> | 187,2 |
| <i>Mejor estimación menos importe recuperables del reaseguro</i> | 84,1 |
| <i>Margen de riesgo</i> | 1,0 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | 0,0 |
| <i>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</i> | 0,0 |
| <i>Mejor estimación</i> | 0,0 |
| <i>Margen de riesgo</i> | 0,0 |
| Total provisiones técnicas | 272,3 |

Comparativamente con el 2022:

| Provisiones técnicas del seguro distinto del seguro de vida (miles de euros) | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| | 2023 | 2022 |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | 0,0 | 0,0 |
| Total importes recuperables del reaseguro, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondientes a las PPTT en su conjunto | 0,0 | 0,0 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo | 272,3 | 118,4 |
| <i>BEL Importe bruto</i> | 271,3 | 116,7 |
| <i>Total de importes recuperables del reaseguro</i> | 187,2 | 79,6 |
| <i>Mejor estimación menos importe recuperables del reaseguro.</i> | 84,1 | 37,1 |
| <i>Margen de riesgo</i> | 1,0 | 1,7 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | 0,0 | 0,0 |
| <i>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Mejor estimación</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Margen de riesgo</i> | 0,0 | 0,0 |
| Total provisiones técnicas | 272,3 | 118,4 |

El cálculo de las provisiones técnicas se realiza póliza a póliza, utilizando un software de proyección de flujos actuariales.

El cálculo de las provisiones técnicas se realiza como suma de la mejor estimación de los flujos realistas de pasivo (BEL), un margen de riesgo (RM) y el valor temporal de las opciones y garantía financieras (TVFOG) incluidas en los productos.

El cálculo de la mejor estimación del pasivo (BEL) se realiza utilizando hipótesis realistas de mortalidad, inflación, rescates, gastos, etc, en base a la experiencia de la entidad, cuando el producto tenga suficiente antigüedad en la entidad, o hipótesis benchmark de mercado cuando no se disponga de suficiente experiencia.

La derivación, el análisis y el seguimiento de las hipótesis es realizado por el equipo actuarial de la entidad y validadas por la Función Actuarial y Función de Gestión de Riesgos de la compañía, aplicándose técnicas aceptadas por el mercado así como juicio experto cuando sea necesario a efectos de una mejor estimación de la situación de mercado y de las acciones de gestión de la entidad.

Las hipótesis con mayor impacto en el cálculo de las provisiones técnicas en March Vida son:

- Mortalidad. La hipótesis de mortalidad usada en el cálculo de las provisiones técnicas de March Vida bajo Solvencia II está basada en las tablas segundo orden publicadas por la DGS.
- Rescates. Las hipótesis de rescates se analizan producto por producto, aplicándose benchmark cuando el producto es reciente o en función de las tasas de rescate por año póliza de cada ejercicio, es decir, cada año se pondría como hipótesis realista la última calculada siempre y cuando no se desvíe de los promedios de los últimos ejercicios.
- Gastos. Los gastos realistas proyectados son los obtenidos realmente el último ejercicio, no se aplican los promedios de los últimos ejercicios ya que la contención de los gastos de la entidad, así como el crecimiento orgánico de la misma tanto en número de pólizas como en provisiones, harán que previsiblemente esos importes disminuyan.

La evaluación de la fiabilidad y la suficiencia de dichas provisiones técnicas se realizarán de acuerdo a una evaluación en la incertidumbre de las estimaciones usadas en el cálculo de las mismas, es decir, evaluando comparativamente las provisiones técnicas calculadas con las hipótesis de valoración de March Vida contra las provisiones técnicas con parámetros de valoración promedios de

mercado. Así mismo, se realizan análisis de variaciones de las provisiones técnicas calculadas con respecto a anteriores cálculos, analizándose las variaciones con respecto a nuevas pólizas y primas, el movimiento de la curva libre de riesgo utilizada en el descuento de flujos, así como, si existen, las variaciones significativas en las hipótesis usadas en el cálculo del BEL.

Se ha cuantificado el valor temporal de las opciones y garantías financieras (TVFOG) incluidas en los contratos de March Vida realizando proyecciones estocásticas mediante el uso de escenarios estocásticos sobre la curva libre de riesgo facilitados por un externo, las cuales cumplen con lo dispuesto por el art. 48 de la Directiva 2009/138/CE.

El valor temporal de las opciones y garantía financieras ha sido:

| TVFOG (miles de euros) | | |
|------------------------------|-------------|-------------|
| | 2023 | 2022 |
| <i>BEL productos con FOG</i> | 914.752,7 | 1.121.469,6 |
| <i>TVFOG</i> | 4.083,3 | 11.138,6 |
| Peso TVOG en las BEL | 0,4% | 1,0% |

Otra información significativa con respecto uso de ajustes, medidas transitorias o simplificaciones para el cálculo de las provisiones técnicas:

- Se aplica el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, en virtud del cual se evalúan periódicamente las siguientes sensibilidades:
 - i) Sensibilidad de las provisiones técnicas y fondos propios admisibles para las hipótesis en las que se basa el cálculo del ajuste por volatilidad y el posible efecto de una venta forzada de activos en sus fondos propios admisibles.
 - ii) Impacto de la reducción del ajuste por volatilidad a cero. Cuando la reducción a cero del ajuste por volatilidad dé lugar al incumplimiento del capital de solvencia obligatorio March Vida presentará también un análisis de las medidas que podría aplicar en tal situación para restablecer el nivel de fondos propios admisibles correspondiente a la cobertura del capital de

solvencia obligatorio o para reducir su perfil de riesgo con el fin de cubrir el capital de solvencia obligatorio.

A continuación reflejamos el impacto en la Solvencia de March Vida a 31 de diciembre de 2023 de la reducción del ajuste por volatilidad a 0:

| Impacto ajuste por volatilidad 2023 (miles de euros) | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| | Con VA | Sin VA | Impacto |
| Activo | 1.579.574,3 | 1.579.575,1 | -0,8 |
| Otros activos | 24.600,9 | 24.601,7 | -0,8 |
| VMActivos | 1.554.973,4 | 1.554.973,4 | 0,0 |
| Pasivo | 1.444.405,2 | 1.448.867,8 | -4.462,6 |
| Otros pasivos | 100.362,4 | 98.449,9 | 1.912,5 |
| BEL + RM | 1.344.042,9 | 1.350.417,9 | -6.375,1 |
| Total de fondos disponibles y admisibles para cubrir el CSO y el CMO | 129.135,0 | 124.673,3 | 4.461,8 |
| CMO | 23.774,9 | 23.277,1 | 497,8 |
| CSO | 52.833,1 | 51.726,8 | 1.106,3 |
| Ratio fondos propios admisibles sobre el CMO | 5,43 | 5,36 | 0,08 |
| Ratio fondos propios admisibles sobre el CSO | 2,44 | 2,41 | 0,03 |

Una reducción del ajuste por volatilidad a 0 supone un incremento de las provisiones (BEL+RM), una caída del SCR y una caída de los fondos disponibles. Globalmente, supondría disminuir el ratio de solvencia de March Vida desde el 244% al 241%, es decir, no se incumpliría con el requisito de capital.

- No se aplica la medida transitoria sobre las provisiones técnicas según se define en el artículo 308 quinquies Directiva 2009/138/CE de 25 de noviembre de 2009 de Solvencia II.
- No se aplica el ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.
- No se utiliza la medida transitoria de tipos contemplada en el artículo 308 quarter la Directiva 2009/138/CE.
- No se utilizan simplificaciones contempladas en el Anexo técnico IV de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas emitidas por EIOPA.

En cuanto a los importes recuperables del reaseguro, los proveedores de contratos de reaseguro mantienen una alta calificación crediticia y solvencia, de acuerdo a lo establecido a la Política de Reaseguro. Como consecuencia de su alta calificación

crediticia, los importes recuperables por dichos contratos ajustados por la probabilidad de default de los reaseguradores son casi del 100% (99,98%).

| Recuperables del Reaseguro 2023 (miles de euros) | | | | | |
|--------------------------------------------------|--------|-----------------|---------------|---------------------|---------------|
| Reasegurador | Rating | BE Reaseguro | Ajuste por PD | Importe recuperable | % |
| <i>GenRe</i> | AA | 762,7 | 0,1 | 762,6 | 99,98% |
| <i>RGA</i> | A | 708,4 | 0,1 | 708,3 | 99,98% |
| <i>Nacional</i> | A | 476,7 | 0,1 | 476,6 | 99,98% |
| Total | | 1.947,74 | 0,33 | 1.947,41 | 99,98% |

D.3. Otros pasivos.

- Depósitos recibidos por reaseguro cedido: Importe de los depósitos recibidos por las cesiones al Reaseguro, calculados conforme a la valoración utilizada para los estados financieros.

- Pasivos por impuestos diferidos: Importe de las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los pasivos y sus valores contables según los estados financieros, más los nuevos pasivos por impuestos diferidos (DTL) reconocidos a efectos de valoración en el balance de Solvencia II.

- Pasivos financieros distintos a las deudas con entidades de crédito: Retenciones practicadas pendientes a abonar a la Hacienda Pública y otras deudas colectivas del grupo, calculados bajo el mismo método de valoración empleado en los estados financieros.

- Deudas por operaciones de seguro y coaseguro: Deudas contraídas en concepto de comisiones a pagar con mediadores, y transferencias pendientes de abonar a los asegurados, calculados bajo el mismo método de valoración empleado en los estados financieros.

- Otras deudas y partidas a pagar: Deudas con acreedores varios, valorados bajo el mismo método de valoración empleado para su valoración en los estados financieros.

- Otros pasivos: Importe correspondiente a las comisiones periodificadas de los contratos de Reaseguro, valoradas bajo el mismo método de valoración empleado para su valoración en los estados financieros.

MARCH VIDA



D.4. Métodos de valoración alternativos.

No se utilizan métodos de valoración alternativos.

D.5. Otra Información.

No se refiere otra información relevante.

E. Gestión de capital.

E.1. Fondos propios (FFPP).

A continuación se desglosa la composición de los Fondos propios admisibles para cubrir el CSO y el CMO a 31 de diciembre de 2023:

| Fondos propios 2023 (miles de euros) | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------|------------|------------|
| | Total | Nivel 1 No restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Total fondos propios básicos después de deducciones | 129.135,0 | 129.135,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Capital social ordinario</i> | 11.300,0 | 11.300,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Prima de emisión correspondiente al capital social ordinario</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Fondo mutual inicial</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Cuentas mutuales subordinadas</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Fondos excedentarios</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Acciones preferentes</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Reserva de conciliación</i> | 117.835,0 | 117.835,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Exceso de los activos respecto a los pasivos</i> | 123.869,0 | 123.869,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Acciones propias (incluidas como activos en el balance)</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Dividendos, distribuciones y costes previsibles</i> | -6.034,0 | -6.034,0 | 0,0 | 0,0 |
| Total fondos propios complementarios | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Fondos propios complementarios</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Total de fondos disponibles y admisibles para cubrir el CSO y el CMO | 129.135,0 | 129.135,0 | 0,0 | 0,0 |
| CMO | 23.774,9 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| CSO | 52.833,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Ratio fondos propios admisibles sobre el CMO | 5,43 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Ratio fondos propios admisibles sobre el CSO | 2,44 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

El ratio de fondos propios se ha situado en el 244% sobre los fondos propios admisibles a cierre del ejercicio 2023.

Comparativamente con el ejercicio 2022 tendríamos:

| Fondos propios (miles de euros) | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Total fondos propios básicos después de deducciones | 129.135,0 | 131.801,6 |
| <i>Capital social ordinario</i> | 11.300,0 | 11.300,0 |
| <i>Prima de emisión correspondiente al capital social ordinario</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Fondo mutual inicial</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Cuentas mutuales subordinadas</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Fondos excedentarios</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Acciones preferentes</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Reserva de conciliación</i> | 117.835,0 | 120.501,6 |
| <i>Exceso de los activos respecto a los pasivos</i> | 123.869,0 | 120.501,6 |
| <i>Acciones propias (incluidas como activos en el balance)</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Dividendos, distribuciones y costes previsibles</i> | -6.034,0 | 0,0 |
| Total fondos propios complementarios | 0,0 | 0,0 |
| <i>Fondos propios complementarios</i> | 0,0 | 0,0 |
| Total de fondos disponibles y admisibles para cubrir el CSO y el CMO | 129.135,0 | 131.801,6 |
| CMO | 23.774,9 | 37.239,9 |
| CSO | 52.833,1 | 82.755,4 |
| Ratio fondos propios admisibles sobre el CMO | 5,43 | 3,54 |
| Ratio fondos propios admisibles sobre el CSO | 2,44 | 1,59 |

March Vida ha evaluado la cantidad de activos y pasivos por impuestos diferidos que se puede reconocer en el balance de Solvencia II antes de experimentar la pérdida de estrés.

El detalle de las rúbricas que dan lugar a los activos y pasivos del balance de Solvencia II pre-estrés, así como el importe de valoración de los mismos:

| Detalle de los ID del Balance de SII pre-estrés (miles €) | | | | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Activo/ Pasivo | Rúbrica del activo/pasivo | Activo por ID | Pasivo por ID | Explicación del activo /pasivo por impuesto diferido | Compensación |
| Activo | Deducciones fiscales pendientes de aplicar c/p | 192,8 | - | Deducciones fiscales pendientes de aplicar a corto plazo | -192,8 |
| Activo | Deducciones fiscales pendientes de aplicar l/p | 578,1 | - | Deducciones fiscales pendientes de aplicar sin plazo previsto | No |
| Activo | Activos de contratos vinculados a fondos de inversión | 92,8 | 674,9 | Diferencias temporáneas por las plusvalías y minusvalías generadas por la variación del VM | No |
| Activo | Acciones | 49,6 | 896,0 | Diferencias temporáneas por las plusvalías y minusvalías generadas por la variación del VM | No |
| Activo | Bonos | 16.254,5 | 440,0 | Diferencias temporáneas por las plusvalías y minusvalías generadas por la variación del VM | -15.814,5 |
| Total Balance Contable | | 17.167,9 | 2.010,8 | | -16.007,3 |
| Activo | Bonos | 3.827,5 | 898,2 | Diferencias temporáneas por la valoración de activos a coste amortizado a VM conforme a SII | -2.929,3 |
| Activo | Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | 128,7 | - | Diferencias temporáneas por la valoración de activos conforme a SII | -128,7 |
| Activo | Provisiones técnicas del reaseguro cedido | 133,4 | - | Diferencias temporáneas por la valoración de la mejor estimación del reaseguro | -133,4 |
| Activo | Otros activos financieros | - | - | Diferencias temporáneas por la valoración de activos conforme a SII | 0,0 |
| Activo | Otros activos no financieros | - | - | Diferencias temporáneas por la valoración de activos conforme a SII | 0,0 |
| Pasivo | Provisiones técnicas | - | 25.354,9 | Diferencias temporáneas por la valoración de la mejor estimación de las provisiones técnicas | 25.354,9 |
| Total Balance Solvencia II pre-estrés | | 21.257,5 | 28.264,0 | | 6.156,3 |
| DTL Neto del Balance pre-estrés | | | | | 6.156,3 |

En la valoración del balance contable bajo el marco de solvencia II, se generaría un activo por impuesto diferido (DTA) de 4.089,6 miles de euros y un pasivo por impuesto diferido (DTL) de 26.253,2 miles de euros, que junto al DTL del balance contable de 2.010,8 miles de euros darían lugar a un DTL total en el balance de solvencia II, de 28.264,0 miles de euros, de los cuales quedarían justificados 21.257,5 miles de euros del DTA total del balance de Solvencia II pre-estrés. En resultado, tendríamos un DTL neto de balance de 6.156,3 miles de euros.

E.2. Capital de solvencia obligatorio (CSO) y capital mínimo obligatorio (CMO).

A continuación se desglosa la composición del CSO y CMO a 31 de diciembre de 2023:

| Capital de solvencia obligatorio 2023 (miles de euros) — fórmula estándar | |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| | CSO |
| <i>Riesgo de mercado</i> | 54.053,0 |
| <i>Riesgo de impago de la contraparte</i> | 344,3 |
| <i>Riesgo de suscripción vida</i> | 35.791,8 |
| <i>Riesgo de suscripción de enfermedad</i> | 487,1 |
| <i>Riesgo de suscripción no vida</i> | 0,0 |
| <i>Diversificación</i> | -18.510,5 |
| <i>Riesgo de activos intangibles</i> | 60,5 |
| Capital de solvencia obligatorio básico | 72.226,3 |
| <i>Riesgo operacional</i> | 7.178,1 |
| <i>Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas</i> | -3.928,6 |
| <i>Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos</i> | -22.642,7 |
| Capital de solvencia obligatorio (CSO) | 52.833,08 |

| Capital Mínimo Obligatorio 2023 (miles de euros) | |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|
| | CMO |
| <i>Capital Mínimo Obligatorio lineal</i> | 34.875,2 |
| <i>Capital de Solvencia Obligatorio</i> | 52.833,1 |
| <i>Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio</i> | 23.774,9 |
| <i>Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio</i> | 13.208,3 |
| <i>Capital Mínimo Obligatorio combinado</i> | 23.774,9 |
| <i>Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio</i> | 4.000,0 |
| Capital mínimo obligatorio | 23.774,9 |

Comparativamente con el ejercicio 2022 tendríamos:

| Capital de Solvencia Obligatorio (miles de euros) | | |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| <i>Riesgo de mercado</i> | 54.053,0 | 75.818,1 |
| <i>Riesgo de impago de la contraparte</i> | 344,3 | 117,6 |
| <i>Riesgo de suscripción vida</i> | 35.791,8 | 65.897,1 |
| <i>Riesgo de suscripción de enfermedad</i> | 487,1 | 406,9 |
| <i>Riesgo de suscripción no vida</i> | 0,0 | 0,0 |
| <i>Diversificación</i> | -18.510,5 | -29.873,0 |
| <i>Riesgo de activos intangibles</i> | 60,5 | 115,7 |
| Capital de solvencia obligatorio básico | 72.226,3 | 112.482,4 |
| <i>Riesgo operacional</i> | 7.178,1 | 11.594,4 |
| <i>Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas</i> | -3.928,6 | -5.854,7 |
| <i>Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos</i> | -22.642,7 | -35.466,6 |
| Capital de solvencia obligatorio (CSO) | 52.833,08 | 82.755,44 |

| Capital Mínimo Obligatorio (miles de euros) | | |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| | 2023 | 2022 |
| <i>Capital Mínimo Obligatorio lineal</i> | 34.875,2 | 40.873,5 |
| <i>Capital de Solvencia Obligatorio</i> | 52.833,1 | 82.755,4 |
| <i>Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio</i> | 23.774,9 | 37.239,9 |
| <i>Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio</i> | 13.208,3 | 20.688,9 |
| <i>Capital Mínimo Obligatorio combinado</i> | 23.774,9 | 37.239,9 |
| <i>Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio</i> | 4.000,0 | 5.025,0 |
| Capital Mínimo Obligatorio (CMO) | 23.774,9 | 37.239,9 |

En relación al ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos de 2023, a continuación se facilita una descripción de los pasivos por impuestos diferidos, las pérdidas trasladadas de ejercicios anteriores y los beneficios imponibles futuros probables utilizados para demostrar su utilización probable:

| Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (miles €) | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| | Antes del shock | Después del shock | Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos |
| Activos por impuestos diferidos | 21.257,5 | 43.900,2 | |
| <i>Activos por impuestos diferidos, traspaso</i> | 0,0 | 0,0 | |
| <i>Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporarias deducibles</i> | 21.257,5 | 43.900,2 | |
| Pasivos por impuestos diferidos | 28.264,0 | 28.264,0 | |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | | | -22.642,7 |
| <i>Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos</i> | | | -6.156,3 |
| <i>Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables</i> | | | -16.486,5 |
| <i>Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso</i> | | | 0,0 |
| <i>Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros</i> | | | 0,0 |
| Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | | | -22.642,7 |

March Vida reconoce el ajuste en la medida en la que se puede demostrar que se reúnen las condiciones para el reconocimiento del activo fiscal “nacional”, en tanto:

- Está permitida la compensación de acuerdo con el régimen fiscal español, permitiéndose la compensación frente a pasivos fiscales anteriores o actuales y según su naturaleza temporal.
- No existen compromisos (legales o contractuales) de transferir los efectos fiscales de las pérdidas que constituyen el estrés.
- Se puede demostrar que el cálculo del ajuste no conduce a un error material en la evaluación de la capacidad de absorción de pérdidas y que es probable que vayan a existir beneficios imponibles futuros en la situación post-estrés con respecto a los cuales pueda utilizarse el activo por impuestos diferidos.
- Se puede garantizar que los activos por impuestos diferidos resultantes no son apoyados por los mismos pasivos por impuestos diferidos o beneficios imponibles futuros que ya apoyan el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos para la valoración en el balance de Solvencia II.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del CSO.

No se utiliza el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier otro modelo interno utilizado.

No se refieren diferencias por la no utilización de modelo interno.

E.5. Incumplimiento del CMO y el CSO.

No se refiere, en tanto la Sociedad mantiene capital suficiente para cumplimiento del CMO y CSO.

E.6. Otra Información.

No se refiere otra información significativa.

F. Anexos.

Clave de la entidad... C0754

NOMBRE... MARCH VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo SE.02.01

Página 1

Ejercicio 2023

| ACTIVO | | Valor Solvencia II | Valor contable | Ajustes por reclasificación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| | | C0010 | C0020 | EC0021 |
| Fondo de comercio | R0010 | | 0,00 | |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | R0020 | | 428,974,00 | |
| Inmovilizado intangible | R0030 | 75.658,89 | 75.658,89 | 0,00 |
| Activos por impuesto diferido | R0040 | 21.257.472,63 | 17.167.884,24 | 0,00 |
| Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal | R0050 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inmovilizado material para uso propio | R0060 | 58.220,86 | 58.220,86 | 0,00 |
| Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") | R0070 | 1.178.592.971,78 | 1.175.598.924,50 | 0,00 |
| Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio) | R0080 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Participaciones | R0090 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acciones | R0100 | 10.457.744,46 | 10.457.744,89 | 0,00 |
| Acciones - cotizadas | R0110 | 10.457.744,46 | 10.457.744,89 | 0,00 |
| Acciones - no cotizadas | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bonos | R0130 | 1.136.913.262,86 | 1.133.919.214,55 | 0,00 |
| Deuda Pública | R0140 | 329.908.964,06 | 1.124.282.354,70 | 0,00 |
| Deuda privada | R0150 | 797.367.438,94 | 0,00 | 0,00 |
| Activos financieros estructurados | R0160 | 9.636.859,86 | 9.636.859,85 | 0,00 |
| Titulaciones de activos | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fondos de inversión | R0180 | 31.221.964,46 | 31.221.965,06 | 0,00 |
| Derivados | R0190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras inversiones | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked" | R0220 | 372.450.069,69 | 365.555.511,81 | 0,00 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | R0230 | 116.664,70 | 116.664,70 | 0,00 |
| Anticipos sobre pólizas | R0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| A personas físicas | R0250 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros | R0260 | 116.664,70 | 116.664,70 | 0,00 |
| Importes recuperables del reaseguro | R0270 | 1.121.815,45 | 1.566.378,79 | 0,00 |
| Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida | R0280 | 187.192,22 | 543.265,27 | |
| Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud | R0290 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida | R0300 | 187.192,22 | 543.265,27 | |
| Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | R0310 | 934.623,23 | 1.023.113,52 | |
| Seguros de salud similares a los seguros de vida | R0320 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | R0330 | 934.623,23 | 1.023.113,52 | |
| Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked" | R0340 | 0,00 | 0,00 | |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado | R0350 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro | R0360 | 1.145.736,80 | 1.145.736,80 | 0,00 |
| Créditos por operaciones de reaseguro | R0370 | 825.334,77 | 825.475,41 | 0,00 |
| Otros créditos | R0380 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acciones propias | R0390 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos | R0400 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | R0410 | 3.930.323,42 | 10.824.881,30 | 0,00 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | R0420 | 0,00 | 12.758.283,29 | 0,00 |
| TOTAL ACTIVO | R0500 | 1.579.574.268,99 | 1.586.122.594,59 | 0,00 |

| PASIVO | | Valor Solvencia II | Valor contable | Ajustes por reclasificación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------|------------------|-----------------------------|
| | | C0010 | C0020 | EC0021 |
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida | R0510 | 272.340,51 | 703.736,63 | 0,00 |
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad) | R0520 | 0,00 | 0,00 | |
| PT calculadas en su conjunto | R0530 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0540 | 0,00 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0550 | 0,00 | | |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida) | R0560 | 272.340,51 | 703.736,63 | |
| PT calculadas en su conjunto | R0570 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0580 | 271.324,75 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0590 | 1.015,76 | | |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked") | R0600 | 972.147.435,24 | 1.051.455.441,91 | 0,00 |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida) | R0610 | 0,00 | 0,00 | |
| PT calculadas en su conjunto | R0620 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0630 | 0,00 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0640 | 0,00 | | |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked") | R0650 | 972.147.435,24 | 1.051.455.441,91 | |
| PT calculadas en su conjunto | R0660 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0670 | 962.084.709,64 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0680 | 10.062.725,60 | | |
| Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked" | R0690 | 371.623.079,29 | 376.400.163,19 | 0,00 |
| PT calculadas en su conjunto | R0700 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0710 | 371.385.036,89 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0720 | 238.042,40 | | |
| Otras provisiones técnicas | R0730 | | 0,00 | |
| Pasivo contingente | R0740 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras provisiones no técnicas | R0750 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares | R0760 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Depósitos recibidos por reaseguro cedido | R0770 | 609.930,79 | 609.930,79 | 0,00 |
| Pasivos por impuesto diferidos | R0780 | 28.264.002,86 | 2.010.842,67 | 0,00 |
| Derivados | R0790 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito | R0800 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito residentes | ER0801 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro | ER0802 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo | ER0803 | 0,00 | | 0,00 |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | R0810 | 69.770.033,38 | 69.770.033,38 | 0,00 |
| Deudas con entidades no de crédito | ER0811 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas con entidades no de crédito residentes | ER0812 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro | ER0813 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo | ER0814 | 0,00 | | 0,00 |
| Otros pasivos financieros | ER0815 | 69.770.033,38 | | 0,00 |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro | R0820 | 895.962,58 | 895.962,58 | 0,00 |
| Deudas por operaciones de reaseguro | R0830 | 353.806,85 | 353.806,85 | 0,00 |
| Otras deudas y partidas a pagar | R0840 | 308.338,07 | 308.338,07 | 0,00 |
| Pasivos subordinados | R0850 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos | R0860 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos | R0870 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | R0880 | 160.316,94 | 160.316,94 | 0,00 |
| TOTAL PASIVO | R0900 | 1.444.405.246,51 | 1.502.668.573,01 | 0,00 |
| EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS | R1000 | 135.169.022,48 | 83.454.021,58 | 0,00 |

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

| | | Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado) | | | |
|------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------|
| | | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de accidentes laborales | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles |
| | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 |
| Primas devengadas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0110 | 0,00 | 880.575,92 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0130 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0140 | 0,00 | 711.449,86 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0200 | 0,00 | 169.126,06 | 0,00 | 0,00 |
| Primas imputadas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0210 | 0,00 | 854.882,77 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0230 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0240 | 0,00 | 690.897,73 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0300 | 0,00 | 163.985,04 | 0,00 | 0,00 |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos) | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0310 | 0,00 | 190.547,18 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0320 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0330 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0340 | 0,00 | 127.080,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0400 | 0,00 | 63.467,18 | 0,00 | 0,00 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0410 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0430 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0440 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0500 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos técnicos | R0550 | 0,00 | 340.121,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos administrativos | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0610 | 0,00 | 28.165,31 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0620 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0630 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0640 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0700 | 0,00 | 28.165,31 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos de gestión de inversiones | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0710 | 0,00 | 3.064,27 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0720 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0730 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0740 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0800 | 0,00 | 3.064,27 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos de gestión de siniestros | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0810 | 0,00 | 16.305,19 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0820 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0830 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0840 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0900 | 0,00 | 16.305,19 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos de adquisición | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0910 | 0,00 | 288.161,71 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0920 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0930 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0940 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R1000 | 0,00 | 288.161,71 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos generales | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R1010 | 0,00 | 4.424,52 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R1020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R1030 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1040 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R1100 | 0,00 | 4.424,52 | 0,00 | 0,00 |
| Otros gastos/ingresos técnicos | R1210 | | | | |
| Total gastos | R1300 | | | | |

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

| | | Total |
|----------------------------------------------------|-------|------------|
| | | C0200 |
| Primas devengadas | | |
| Seguro directo - bruto | R0110 | 880.575,92 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0120 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0130 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0140 | 711.449,86 |
| Importe neto | R0200 | 169.126,06 |
| Primas imputadas | | |
| Seguro directo - bruto | R0210 | 854.882,77 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0220 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0230 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0240 | 690.897,73 |
| Importe neto | R0300 | 163.985,04 |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos) | | |
| Seguro directo - bruto | R0310 | 190.547,18 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0320 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0330 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0340 | 127.080,00 |
| Importe neto | R0400 | 63.467,18 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | |
| Seguro directo - bruto | R0410 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0420 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0430 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0440 | 0,00 |
| Importe neto | R0500 | 0,00 |
| Gastos técnicos | | |
| | R0550 | 340.121,00 |
| Gastos administrativos | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0610 | 28.165,31 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0620 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0630 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0640 | 0,00 |
| Importe neto | R0700 | 28.165,31 |
| Gastos de gestión de inversiones | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0710 | 3.064,27 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0720 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0730 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0740 | 0,00 |
| Importe neto | R0800 | 3.064,27 |
| Gastos de gestión de siniestros | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0810 | 16.305,19 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0820 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0830 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0840 | 0,00 |
| Importe neto | R0900 | 16.305,19 |
| Gastos de adquisición | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0910 | 288.161,71 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0920 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0930 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0940 | 0,00 |
| Importe neto | R1000 | 288.161,71 |
| Gastos generales | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R1010 | 4.424,52 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R1020 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R1030 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R1040 | 0,00 |
| Importe neto | R1100 | 4.424,52 |
| Otros gastos/Ingresos técnicos | | |
| | R1210 | 0,00 |
| Total gastos | R1300 | 340.121,00 |

| PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO | | | | | |
|--------------------------------------------------|-------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------|
| | | Obligaciones de seguro de vida | | | |
| | | Seguro de enfermedad | Seguro con participación en beneficios | Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión | Otro seguro de vida |
| | | C0210 | C0220 | C0230 | C0240 |
| Primas devengadas | | | | | |
| Importe bruto | R1410 | 0,00 | 165.347.955,43 | 131.138.579,11 | 10.429.142,09 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.165.850,76 |
| Importe neto | R1500 | 0,00 | 165.347.955,43 | 131.138.579,11 | 9.263.291,33 |
| Primas imputadas | | | | | |
| Importe bruto | R1510 | 0,00 | 165.347.955,43 | 131.138.579,11 | 10.513.505,06 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1520 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.190.859,61 |
| Importe neto | R1600 | 0,00 | 165.347.955,43 | 131.138.579,11 | 9.322.645,45 |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos) | | | | | |
| Importe bruto | R1610 | 0,00 | 461.228.196,14 | 190.902.251,05 | 5.336.155,51 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1620 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 318.657,08 |
| Importe neto | R1700 | 0,00 | 461.228.196,14 | 190.902.251,05 | 5.017.498,43 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | | |
| Importe bruto | R1710 | 0,00 | -289.910.746,87 | -51.834.667,37 | 1.154.576,59 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1720 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -143.769,68 |
| Importe neto | R1800 | 0,00 | -289.910.746,87 | -51.834.667,37 | 1.298.346,27 |
| Gastos técnicos | | | | | |
| | R1900 | 0,00 | 3.112.240,20 | 2.123.177,62 | 1.261.540,81 |
| Gastos administrativos | | | | | |
| Importe bruto | R1910 | 0,00 | 235.381,48 | 139.820,62 | 200.174,85 |
| Cuota de los reaseguradores | R1920 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R2000 | 0,00 | 235.381,48 | 139.820,62 | 200.174,85 |
| Gastos de gestión de inversiones | | | | | |
| Importe bruto | R2010 | 0,00 | 110.313,60 | 70.915,89 | 78.357,68 |
| Cuota de los reaseguradores | R2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R2100 | 0,00 | 110.313,60 | 70.915,89 | 78.357,68 |
| Gastos de gestión de siniestros | | | | | |
| Importe bruto | R2110 | 0,00 | 244.013,62 | 148.450,30 | 114.454,73 |
| Cuota de los reaseguradores | R2120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R2200 | 0,00 | 244.013,62 | 148.450,30 | 114.454,73 |
| Gastos de adquisición | | | | | |
| Importe bruto | R2210 | 0,00 | 2.400.198,30 | 1.671.811,46 | 778.861,20 |
| Cuota de los reaseguradores | R2220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R2300 | 0,00 | 2.400.198,30 | 1.671.811,46 | 778.861,20 |
| Gastos generales | | | | | |
| Importe bruto | R2310 | 0,00 | 122.333,20 | 92.179,35 | 89.692,35 |
| Cuota de los reaseguradores | R2320 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R2400 | 0,00 | 122.333,20 | 92.179,35 | 89.692,35 |
| Otros gastos | | | | | |
| | R2510 | | | | |
| Total gastos | | | | | |
| | R2600 | | | | |
| Importe total de los rescates | | | | | |
| | R2700 | 0,00 | 373.567.813,95 | 2.623.461,30 | 159.133,31 |

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

| | | Obligaciones de seguro y reaseguro de vida |
|------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------|
| | | TOTAL |
| | | C0300 |
| Primas devengadas | | |
| Importe bruto | R1410 | 306.915.676,63 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1420 | 1.165.850,76 |
| Importe neto | R1500 | 305.749.825,87 |
| Primas imputadas | | |
| Importe bruto | R1510 | 307.000.039,60 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1520 | 1.190.859,61 |
| Importe neto | R1600 | 305.809.179,99 |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos) | | |
| Importe bruto | R1610 | 657.466.602,70 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1620 | 318.657,08 |
| Importe neto | R1700 | 657.147.945,62 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | |
| Importe bruto | R1710 | -340.590.837,65 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1720 | -143.769,68 |
| Importe neto | R1800 | -340.447.067,97 |
| Gastos técnicos | R1900 | 6.496.958,63 |
| Gastos administrativos | | |
| Importe bruto | R1910 | 575.376,95 |
| Cuota de los reaseguradores | R1920 | 0,00 |
| Importe neto | R2000 | 575.376,95 |
| Gastos de gestión de inversiones | | |
| Importe bruto | R2010 | 259.587,17 |
| Cuota de los reaseguradores | R2020 | 0,00 |
| Importe neto | R2100 | 259.587,17 |
| Gastos de gestión de siniestros | | |
| Importe bruto | R2110 | 506.918,65 |
| Cuota de los reaseguradores | R2120 | 0,00 |
| Importe neto | R2200 | 506.918,65 |
| Gastos de adquisición | | |
| Importe bruto | R2210 | 4.850.870,96 |
| Cuota de los reaseguradores | R2220 | 0,00 |
| Importe neto | R2300 | 4.850.870,96 |
| Gastos generales | | |
| Importe bruto | R2310 | 304.204,90 |
| Cuota de los reaseguradores | R2320 | 0,00 |
| Importe neto | R2400 | 304.204,90 |
| Otros gastos | R2510 | 0,00 |
| Total gastos | R2600 | 6.496.958,63 |
| Importe total de los rescates | R2700 | 376.350.408,56 |

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

| | | Seguros con participación en beneficios | | Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked") | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| | | C0020 | C0030 | Contratos sin opciones y garantías C0040 | Contratos con opciones y garantías C0050 |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | R0010 | 0,00 | 0,00 | | |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto | R0020 | 0,00 | 0,00 | | |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | | |
| Mejor estimación | | | | | |
| Mejor estimación bruta | R0030 | 914.752.709,70 | | 371.385.036,89 | 0,00 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0040 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas) | R0050 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0060 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0070 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0080 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado | R0090 | 914.752.709,70 | | 371.385.036,89 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0100 | 9.787.015,83 | 238.042,40 | | |
| Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas | | | | | |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | R0110 | 0,00 | 0,00 | | |
| Mejor estimación | R0120 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0130 | 0,00 | 0,00 | | |
| Total Provisiones técnicas | R0200 | 924.539.725,53 | 371.623.079,29 | | |
| Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado | R0210 | 924.539.725,53 | 371.623.079,29 | | |
| Mejor estimación de los productos con opción de rescate | R0220 | 914.646.233,42 | 367.434.943,39 | | |
| Mejor estimación neta de los flujos de caja | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | |
| Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras | R0230 | | 369.766.319,41 | | |
| Prestaciones garantizadas futuras | R0240 | 911.807.797,12 | | | |
| Prestaciones discrecionales futuras | R0250 | 33.184.054,00 | | | |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0260 | 14.161.629,26 | 1.618.717,48 | | |
| Entradas de caja | | | | | |
| Primas futuras | R0270 | 44.400.770,68 | 0,00 | | |
| Otras entradas de caja | R0280 | 0,00 | 0,00 | | |
| Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones | R0290 | 0,00 | 0,00 | | |
| Valor de rescate | R0300 | 995.282.574,63 | 372.450.069,84 | | |
| Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés | R0310 | 0,00 | 0,00 | | |
| Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés | R0320 | 0,00 | 0,00 | | |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad | R0330 | 914.752.709,70 | 367.434.943,39 | | |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias | R0340 | 930.381.934,71 | 371.622.566,06 | | |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento | R0350 | 0,00 | 0,00 | | |
| Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias | R0360 | 0,00 | 0,00 | | |

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

| [(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad] | | Otro seguro de vida | | Rentas... (*) | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------|------------------------------------|---------------|-------|
| | | Contratos sin opciones y garantías | Contratos con opciones y garantías | | |
| | | C0060 | C0070 | C0080 | C0090 |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | R0010 | 0,00 | | | 0,00 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto | R0020 | 0,00 | | | 0,00 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | | |
| Mejor estimación | | | | | |
| Mejor estimación bruta | R0030 | | 47.331.999,93 | 0,00 | 0,00 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0040 | | 934.623,23 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas) | R0050 | | 934.623,23 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0060 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0070 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0080 | | 934.623,23 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado | R0090 | | 46.397.376,70 | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0100 | 275.709,76 | | | 0,00 |
| Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas | | | | | |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | R0110 | 0,00 | | | 0,00 |
| Mejor estimación | R0120 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0130 | 0,00 | | | 0,00 |
| Total Provisiones técnicas | R0200 | 47.607.709,69 | | | 0,00 |
| Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado | R0210 | 46.673.086,46 | | | 0,00 |
| Mejor estimación de los productos con opción de rescate | R0220 | 23.542.184,36 | | | 0,00 |
| Mejor estimación neta de los flujos de caja | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | |
| Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras | R0230 | 48.031.921,73 | | | 0,00 |
| Prestaciones garantizadas futuras | R0240 | | | | |
| Prestaciones discrecionales futuras | R0250 | | | | |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0260 | 576.865,88 | | | 0,00 |
| Entradas de caja | | | | | |
| Primas futuras | R0270 | 1.276.787,68 | | | 0,00 |
| Otras entradas de caja | R0280 | 0,00 | | | 0,00 |
| Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones | R0290 | 0,00 | | | 0,00 |
| Valor de rescate | R0300 | 25.384.023,45 | | | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés | R0310 | 0,00 | | | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés | R0320 | 0,00 | | | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad | R0330 | 25.769.474,45 | | | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias | R0340 | 48.140.956,64 | | | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento | R0350 | 0,00 | | | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias | R0360 | 0,00 | | | 0,00 |
| Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP) | R0370 | 0,00 | | | 0,00 |

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

| | | Reaseguro aceptado | Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| [(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad] | | Rentas... (*) | |
| | | C0140 | C0150 |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | R0010 | 0,00 | 0,00 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto | R0020 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | |
| Mejor estimación | | | |
| Mejor estimación bruta | R0030 | | 1.333.469.746,52 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0040 | | 934.623,23 |
| Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas) | R0050 | | 934.623,23 |
| Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0060 | | 0,00 |
| Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0070 | | 0,00 |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | R0080 | 0,00 | 934.623,23 |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado | R0090 | | 1.332.535.123,29 |
| Margen de riesgo | R0100 | 0,00 | 10.300.767,99 |
| Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas | | | |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | R0110 | | 0,00 |
| Mejor estimación | R0120 | | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0130 | | 0,00 |
| Total Provisiones técnicas | R0200 | | 1.343.770.514,51 |
| Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado | R0210 | 0,00 | 1.342.835.891,28 |
| Mejor estimación de los productos con opción de rescate | R0220 | | |
| Mejor estimación neta de los flujos de caja | | | |
| Salidas de caja | | | |
| Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras | R0230 | | 1.362.790.092,26 |
| Prestaciones garantizadas futuras | R0240 | | 911.807.797,12 |
| Prestaciones discrecionales futuras | R0250 | | 33.184.054,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0260 | | |
| Entradas de caja | | | |
| Primas futuras | R0270 | | |
| Otras entradas de caja | R0280 | | |
| Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones | R0290 | | |
| Valor de rescate | R0300 | | 1.393.116.667,92 |
| Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés | R0310 | | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés | R0320 | | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad | R0330 | | 1.307.957.127,54 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias | R0340 | | 1.350.145.457,41 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento | R0350 | | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias | R0360 | | 0,00 |
| Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP) | R0370 | | 0,00 |

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

| | | Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| | | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de accidentes laborales | Seguro de responsabilidad civil en vehículos automotrices |
| | | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0010 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro directo | R0020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0030 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | R0050 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | | |
| Mejor estimación | | | | | |
| Provisiones para primas | | | | | |
| Importe bruto - total | R0060 | 0,00 | 94.939,31 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - seguro directo | R0070 | 0,00 | 94.939,31 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0080 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0100 | 0,00 | 65.830,67 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0110 | 0,00 | 65.830,67 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0140 | 0,00 | 65.830,67 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para primas | R0150 | 0,00 | 29.108,64 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones para siniestros | | | | | |
| Total - bruto | R0160 | 0,00 | 176.385,44 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - seguro directo | R0170 | 0,00 | 176.385,44 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0200 | 0,00 | 121.384,16 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0210 | 0,00 | 121.384,16 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0230 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0240 | 0,00 | 121.361,54 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros | R0250 | 0,00 | 55.023,90 | 0,00 | 0,00 |
| Total de mejor estimación - bruto | R0260 | 0,00 | 271.324,75 | 0,00 | 0,00 |
| Total de mejor estimación - neto | R0270 | 0,00 | 84.132,54 | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0280 | 0,00 | 1.015,76 | 0,00 | 0,00 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | | | | | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0290 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación | R0300 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0310 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas - importe total | | | | | |
| Provisiones técnicas - importe total | R0320 | 0,00 | 272.340,51 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0330 | 0,00 | 187.192,21 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total | R0340 | 0,00 | 85.148,30 | 0,00 | 0,00 |

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

| | | Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| | | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de accidentes laborales | Seguro de responsabilidad civil en vehículos automotrices |
| | | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 |
| Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo) | | | | | |
| Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo | R0350 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo | R0360 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto) | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0370 | 0,00 | 138.599,53 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0380 | 0,00 | 81.065,64 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | |
| Primas futuras | R0390 | 0,00 | 124.725,86 | 0,00 | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0400 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto) | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0410 | 0,00 | 176.385,44 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | |
| Primas futuras | R0430 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0440 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones | R0450 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 |
| Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés | R0460 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés | R0470 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad | R0480 | 0,00 | 94.939,31 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias | R0490 | 0,00 | 272.483,95 | 0,00 | 0,00 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF) | R0500 | 0,00 | 83.880,33 | 0,00 | 0,00 |

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

| | | Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida | | | | TOTAL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------|
| | | Rº no proporcional de enfermedad | Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños | Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte | Rº no proporcional de daños a los bienes | |
| | | C0140 | C0150 | C0160 | C0170 | C0180 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0010 | | | | | 0,00 |
| Seguro directo | R0020 | | | | | 0,00 |
| Operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0030 | | | | | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional aceptado | R0040 | | | | | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | R0050 | | | | | 0,00 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | | | |
| Mejor estimación | | | | | | |
| Provisiones para primas | | | | | | |
| Importe bruto - total | R0060 | | | | | 94.939,31 |
| Importe bruto - seguro directo | R0070 | | | | | 94.939,31 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0080 | | | | | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado | R0090 | | | | | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0100 | | | | | 65.830,67 |
| Importes recuperables de reaseguro (excluido entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0110 | | | | | 65.830,67 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0120 | | | | | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0130 | | | | | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0140 | | | | | 65.830,67 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para primas | R0150 | | | | | 29.108,64 |
| Provisiones para siniestros | | | | | | |
| Total - bruto | R0160 | | | | | 176.385,44 |
| Importe bruto - seguro directo | R0170 | | | | | 176.385,44 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0180 | | | | | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado | R0190 | | | | | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0200 | | | | | 121.384,16 |
| Importes recuperables de reaseguro (excluido entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0210 | | | | | 121.384,16 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0220 | | | | | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0230 | | | | | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0240 | | | | | 121.361,54 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros | R0250 | | | | | 55.023,90 |
| Total de mejor estimación - bruto | R0260 | | | | | 271.224,25 |
| Total de mejor estimación - neto | R0270 | | | | | 84.132,54 |
| Margen de riesgo | R0280 | | | | | 1.015,76 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | | | | | | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0290 | | | | | 0,00 |
| Mejor estimación | R0300 | | | | | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0310 | | | | | 0,00 |
| Provisiones técnicas - importe total | | | | | | |
| Provisiones técnicas - importe total | R0320 | | | | | 272.340,51 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0330 | | | | | 187.192,21 |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total | R0340 | | | | | 85.148,30 |

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

| | | Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida | | | | TOTAL |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------|
| | | Rº no proporcional de enfermedad | Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños | Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte | Rº no proporcional de daños a los bienes | |
| | | C0140 | C0150 | C0160 | C0170 | C0180 |
| Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo) | | | | | | |
| Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo | R0350 | | | | | |
| Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo | R0360 | | | | | |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto) | | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0370 | | | | | 138.599,53 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0380 | | | | | 81.065,64 |
| Flujos de caja | | | | | | |
| Primas futuras | R0390 | | | | | 124.725,86 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0400 | | | | | 0,00 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto) | | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0410 | | | | | 176.385,44 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0420 | | | | | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | | |
| Primas futuras | R0430 | | | | | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0440 | | | | | 0,00 |
| Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones | R0450 | | | | | 0,0000 |
| Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés | R0460 | | | | | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés | R0470 | | | | | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad | R0480 | | | | | 94.939,31 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias | R0490 | | | | | 272.483,95 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPTF) | R0500 | | | | | 83.880,33 |

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

| | Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual) | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|------------------|-------|------------------|---------------|------------------|-------|---------------|-------|
| | Importe con garantías a largo plazo y medidas transitorias | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 | C0060 | C0070 | C0080 | C0090 | C0100 |
| Provisiones técnicas | | | | | | | | | | | |
| R0010 | 1.344.042.855,04 | 1.344.042.855,04 | 0,00 | 1.344.042.855,04 | 0,00 | 1.350.417.941,36 | 6.375.086,32 | 1.350.417.941,36 | 0,00 | 6.375.086,32 | |
| Fondos propios básicos | | | | | | | | | | | |
| R0020 | 135.169.023,19 | 135.169.023,19 | 0,00 | 135.169.023,19 | 0,00 | 130.707.259,19 | -4.461.764,00 | 130.707.259,19 | 0,00 | -4.461.764,00 | |
| R0030 | 135.169.023,19 | 135.169.023,19 | 0,00 | 135.169.023,19 | 0,00 | 130.707.259,19 | -4.461.764,00 | 130.707.259,19 | 0,00 | -4.461.764,00 | |
| Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento | | | | | | | | | | | |
| R0040 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio | | | | | | | | | | | |
| R0050 | 129.135.024,85 | 129.135.024,85 | 0,00 | 129.135.024,85 | 0,00 | 124.673.260,85 | -4.461.764,00 | 124.673.260,85 | 0,00 | -4.461.764,00 | |
| R0060 | 129.135.024,85 | 129.135.024,85 | 0,00 | 129.135.024,85 | 0,00 | 124.673.260,85 | -4.461.764,00 | 124.673.260,85 | 0,00 | -4.461.764,00 | |
| R0070 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| R0080 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| R0090 | 52.833.075,24 | 52.833.075,24 | 0,00 | 52.833.075,24 | 0,00 | 51.726.796,97 | -1.106.278,27 | 51.726.796,97 | 0,00 | -1.106.278,27 | |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio | | | | | | | | | | | |
| R0100 | 129.135.024,85 | 129.135.024,85 | 0,00 | 129.135.024,85 | 0,00 | 124.673.260,85 | -4.461.764,00 | 124.673.260,85 | 0,00 | -4.461.764,00 | |
| R0110 | 33.774.883,86 | 33.774.883,86 | 0,00 | 33.774.883,86 | 0,00 | 33.277.058,64 | -497.825,22 | 33.277.058,64 | 0,00 | -497.825,22 | |
| R0120 | 244,42 | 244,42 | 0,00 | 244,42 | 0,00 | 241,02 | -3,40 | 241,02 | 0,00 | -3,40 | |
| R0130 | 543,16 | 543,16 | 0,00 | 543,16 | 0,00 | 535,61 | -7,55 | 535,61 | 0,00 | -7,55 | |

FONDOS PROPIOS

| Fondos propios básicos | | Total | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|------------------------|---------------------|---------|---------|
| | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 |
| Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias) | R0010 | 11.300.000,00 | 11.300.000,00 | | 0,00 | |
| Prima de emisión de las acciones ordinarias | R0030 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | |
| Fondo mutual inicial | R0040 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | |
| Cuentas mutuales subordinadas | R0050 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fondos excedentarios | R0070 | 0,00 | 0,00 | | | |
| Acciones preferentes | R0090 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes | R0110 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reserva de conciliación | R0130 | 117.835.024,85 | 117.835.024,85 | | | |
| Pasivos subordinados | R0140 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos | R0160 | 0,00 | | | | 0,00 |
| Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II | | | | | | |
| Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II | | | | | | |
| | R0220 | 0,00 | | | | |
| Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación | | | | | | |
| Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito | | | | | | |
| | R0230 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total fondos propios básicos después de ajustes | R0290 | 129.135.024,85 | 129.135.024,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

FONDOS PROPIOS

| Fondos propios complementarios | | Total | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|------------------------|---------------------|---------|---------|
| | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 |
| Capital social ordinario no desembolsado ni exigido | R0300 | 0,00 | | | 0,00 | |
| Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido | R0310 | 0,00 | | | 0,00 | |
| Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido | R0320 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor | R0330 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva | R0340 | 0,00 | | | 0,00 | |
| Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva | R0350 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC | R0360 | 0,00 | | | 0,00 | |
| Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC | R0370 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Otros fondos propios complementarios | R0390 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Total de fondos propios complementarios | R0400 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |

| Fondos propios disponibles y admisibles | | Total | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
|---------------------------------------------------------------|-------|----------------|------------------------|---------------------|---------|---------|
| | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO | R0500 | 129.135.024,85 | 129.135.024,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO | R0510 | 129.135.024,85 | 129.135.024,85 | 0,00 | 0,00 | |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO | R0540 | 129.135.024,85 | 129.135.024,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO | R0550 | 129.135.024,85 | 129.135.024,85 | 0,00 | 0,00 | |
| CSO | R0580 | 52.833.075,24 | | | | |
| CMO | R0600 | 23.774.883,86 | | | | |
| Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO | R0620 | 2,444208 | | | | |
| Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO | R0640 | 5,431573 | | | | |

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

| Reserva de reconciliación | | Total |
|--------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------|
| | | C0060 |
| Exceso de los activos respecto a los pasivos | R0700 | 135.169.023,19 |
| Acciones propias (incluidas como activos en el balance) | R0710 | 0,00 |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles | R0720 | 6.033.998,34 |
| Otros elementos de los fondos propios básicos | R0730 | 11.300.000,00 |
| Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC | R0740 | 0,00 |
| Total reserva de conciliación | R0760 | 117.835.024,85 |

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

| Beneficios esperados | | Total |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|
| | | C0060 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida | R0770 | 5.310.305,75 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida | R0780 | 83.880,33 |
| Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras | R0790 | 5.394.186,08 |

Clave de la entidad... C0754
 NOMBRE... MARCH VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.25.01
 Ejercicio 2023

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

| | | Capital de solvencia obligatorio neto | Capital de solvencia obligatorio bruto | Asignación del ajuste por FDL y CSAC |
|---------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|
| | | C0030 | C0040 | C0050 |
| Riesgo de mercado | R0010 | 49.527.805,61 | 54.053.049,80 | 0,00 |
| Riesgo de incumplimiento de contraparte | R0020 | 344.301,40 | 344.301,40 | 0,00 |
| Riesgo de suscripción de seguro de vida | R0030 | 35.791.830,77 | 35.791.830,77 | 0,00 |
| Riesgo de suscripción de seguros de salud | R0040 | 487.083,40 | 487.083,40 | 0,00 |
| Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida | R0050 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diversificación | R0060 | -20.513.514,09 | -10.510.458,87 | |
| Riesgo del inmovilizado intangible | R0070 | 60.527,11 | 60.527,11 | |
| Capital de solvencia obligatorio básico | R0100 | 57.698.034,20 | 72.226.333,61 | |

| Cálculo del Capital de Solvencia Obligatoria | | Importe |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|
| | | C0100 |
| Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC | R0120 | 0,00 |
| Riesgo operacional | R0130 | 7.178.131,28 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT | R0140 | -3.928.643,12 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | R0150 | -22.642.746,53 |
| Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC | R0160 | 0,00 |
| Capital de Solvencia Obligatoria excluida la adición de capital | R0200 | 52.833.075,24 |
| Adiciones de capital ya fijadas | R0210 | 0,00 |
| de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a) | R0211 | 0,00 |
| de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b) | R0212 | 0,00 |
| de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c) | R0213 | 0,00 |
| de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d) | R0214 | 0,00 |
| Capital de Solvencia Obligatoria | R0220 | 52.833.075,24 |

| Otra información sobre el CSO: | | Importe |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------|
| | | C0100 |
| Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones | R0400 | 0,00 |
| Importe total CSO nacional para la parte restante | R0410 | 0,00 |
| Importe total CSO nacional para los FDL | R0420 | 0,00 |
| Importe total CSO nacional para las CSAC | R0430 | 0,00 |
| Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304 | R0440 | 0,00 |
| Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC | R0450 | x38 |
| Beneficios discretos futuros netos | R0460 | 33.184.054,00 |

Clave de la entidad... C0754
 NOMBRE... MARCH VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.25.01
 Ejercicio 2023

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

| Enfoque respecto al tipo impositivo | Si/No |
|--------------------------------------------|----------|
| | C0109 |
| Enfoque basado en el tipo impositivo medio | R0590 No |

| Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | | Antes del shock | Después del shock | Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|
| | | C0110 | C0120 | C0130 |
| Activos por impuestos diferidos | R0600 | 21257472,63 | 43900219,16 | |
| Activos por impuestos diferidos, traspaso | R0610 | 0 | 0 | |
| Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles | R0620 | 21257472,63 | 43900219,16 | |
| Pasivos por impuestos diferidos | R0630 | 28264003,17 | 28264003,17 | |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | R0640 | | | -22642746,53 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos | R0650 | | | -6156275,18 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios impositivos futuros probables | R0660 | | | -16486471,35 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso | R0670 | | | 0 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros | R0680 | | | 0 |
| Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | R0690 | | | -22642746,53 |

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas

| | | Componentes del CMO | | Información general | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|
| | | Actividades de seguros distintos del seguro de vida | Actividades de seguros de vida | Actividades de seguros distintos del seguro de vida | | Actividades de seguros de vida | |
| | | Resultado CMO (NL NL) | Resultado CMO (NL NL) | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Primas emitidas netas | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Primas emitidas netas |
| | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 | C0060 |
| Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida | R0010 | 0,00 | 0,00 | | | | |
| Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos | R0020 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro y reaseguro proporcional de protección de los ingresos | R0030 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales | R0040 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil en vehículos automóviles | R0050 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos automóviles | R0060 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte | R0070 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro y reaseguro proporcional de incendios y otros daños a los bienes | R0080 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general | R0090 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución | R0100 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica | R0110 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro y reaseguro proporcional de asistencia | R0120 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas | R0130 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional de enfermedad | R0140 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños | R0150 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte | R0160 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional de daños a los bienes | R0170 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas

| | | Componentes del CMO | | Información general | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------|
| | | Actividades de seguros distintos del seguro de vida | Actividades de seguros de vida | Actividades de seguros distintos del seguro de vida | | Actividades de seguros de vida | |
| | | Resultado CMO (L NL) | Resultado CMO (L L) | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Capital en riesgo | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Capital en riesgo |
| | | C0070 | C0080 | C0090 | C0100 | C0110 | C0120 |
| Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida | R0200 | 0,00 | 34.875.158,32 | | | | |
| Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas | R0210 | | | 0,00 | | 881.568.655,70 | |
| Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discretionales futuras | R0220 | | | 0,00 | | 33.184.054,00 | |
| Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked" | R0230 | | | 0,00 | | 371.385.036,89 | |
| Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad | R0240 | | | 0,00 | | 46.397.376,71 | |
| Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida | R0250 | | | | 0,00 | | 583.783.858,74 |

| Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO) | | Cálculo global |
|-------------------------------------------------------|-------|----------------|
| | | C0130 |
| Capital Mínimo Obligatorio lineal | R0300 | 34.875.158,32 |
| Capital de Solvencia Obligatorio | R0310 | 52.833.075,24 |
| Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio | R0320 | 23.774.883,86 |
| Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio | R0330 | 13.208.268,81 |
| Capital Mínimo Obligatorio combinado | R0340 | 23.774.883,86 |
| Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio | R0350 | 4.000.000,00 |
| Capital Mínimo Obligatorio | R0400 | 23.774.883,86 |

| Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio nacional vida y no vida | | Cálculo nacional | |
|----------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------|--------------------------------|
| | | Actividades de seguros distintos del seguro de vida | Actividades de seguros de vida |
| | | C0140 | C0150 |
| Capital Mínimo Obligatorio lineal nacional | R0500 | 0,00 | 34.875.158,32 |
| Capital de Solvencia Obligatorio nacional, excluida la adición de ca | R0510 | 487.083,40 | 52.345.991,84 |
| Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nacional | R0520 | 219.187,53 | 23.555.696,32 |
| Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nacional | R0530 | 121.770,85 | 13.086.497,96 |
| Capital Mínimo Obligatorio combinado nacional | R0540 | 121.770,85 | 23.555.696,33 |
| Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nacional | R0550 | 0,00 | 4.000.000,00 |
| Capital Mínimo Obligatorio Nacional | R0560 | 121.770,85 | 23.555.696,33 |



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Al Accionista Único de March Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal).

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E y anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de March Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), al 31 de diciembre de 2023, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de March Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal)

Los Administradores de March Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E y anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E y anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de March Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Álvaro Vivanco Rueda, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Jesus Sanchez-Pacheco De Vega, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal y quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.



Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E y anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de March Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Álvaro Vivanco Rueda
Inscrito en el R.O.A.C.: 24.151

25 de marzo de 2024

KPMG Asesores, S.L.

Jesus Sanchez-Pacheco De Vega
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 3.208

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/02909

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones